



LA GRANJA.

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,
PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico
de agricultura.*

VINDICACION DE LA MEMORIA

ACERCA LOS GRAVES MALES QUE OCASIONARIA Á LA AGRICULTURA
DE LAS PROVINCIAS CATALANAS EL SISTEMA DE SUCESION FORZOSA
ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL.

1.º de Marzo.

En nuestro último número ofrecimos ocuparnos de la impugnación que el Sr. D. Jaime Llansó Catedrático de agricultura en la escuela industrial barcelonesa pretendia hacer con los artículos que iba publicando en *El Sol*, periódico de Barcelona, de nuestras ideas acerca el nuevo sistema de sucesion en las familias que se establece en el proyecto de Código civil, y dijimos que enfrenaríamos nuestra impaciencia hasta que dicha impugnación quedase concluida.

No podíamos prever entonces que tanto se prolongase el término de la tarea del Sr. Llansó, pero viendo que se pasan muchos dias de uno á otro de sus artículos, y que deja ya como establecidos varios datos y por sentadas ciertas doctrinas, hemos tomado la resolución de anticiparnos y de empezar á cumplir nuestra deuda.

Fue el juicio crítico insertado en el Diario de Barcelona de 23 del pasado enero de la *Memoria* que el que esto escribe tuvo la honra de

elevar al Gobierno de S. M. acerca *los graves males que en su humilde concepto ocasionaria á la agricultura catalana el sistema de sucesion forzosa que establece el proyecto de Código civil*, y que fué publicada en *La Granja* del mes de enero, lo que segun nos dice el mismo Sr. Llansó le movió á discutir con nosotros un punto de doctrina altamente vital para nuestro pais.

Doble gratitud pues debemos al ilustrado autor del citado juicio crítico, que solo nos es conocido por lo autorizado de sus iniciales, pues nos ha tratado con una benevolencia extremada, y nos ha proporcionado al mismo tiempo el placer de entrar en discusion con el Sr. Llansó, cosa que en verdad no esperábamos poder conseguir desde que con motivo de haberle brindado á ella en términos corteses y amigos hace ya algun tiempo, al verle preconizar en *El Cultivador*, periódico de su direccion caracterizada, un *nuevo sistema de cultivo*, nos dijo «*que la reduccion del CULTIVADOR tenia acordado, por mas que no lo expresara su primer prospecto, el no entrar en ninguna clase de polémicas, y que este precepto se habia visto obligado á quebrantarle en aquel dia porque asi lo exigian las muchas consideraciones que de justicia se debian al Sr. Fages de Romá, pero que quedase sentado que era por aquella sola vez.*» (1)

Con palabras tan resueltas nos quitó toda esperanza de poder departir con él, pues ¿cómo hacerlo con quien tan decidido se muestra á esquivar toda discusion, y tan obligado deja con su atencion delicada al que le invita á ella, y á quien contesta con bondad suma, pero por una sola vez? Asi es que debimos limitarnos á expresar el sentimiento que con ello nos causara y que le contextamos en *El Bien del pais*, periódico precursor de *La Granja*, diciéndole cuanto nos pesaba que *El Cultivador* no fuese aficionado á la polémica. Con ella añadimos *se ilustran las materias, se discuten las doctrinas, y cuando tiene lugar entre personas que se respetan, no enciende daño alguno. El Bien del pais tendria gusto en discutir con El Cultivador y se lamenta de no encontrar igual correspondencia.* (2)

No la encontró sin embargo, y he ahí porque ha debido sorprendernos agradablemente que al fin el Sr. Llansó Director de aquel *Cultivador* enemigo de la discusion, haya venido á encontrarnos en nuestra tienda.

Que sea muy bien llegado el Caballero: pronto nos tiene á aceptar el reto y á combatir con armas corteses, ya que es con el cuento de su lanza que ha tocado en nuestro escudo.

(1) *El Cultivador* del 1.º de Setiembre de 1848 pag. 175.

(2) *El Bien del pais* año 4.º núm. 9.

Larga y grata tarea tendremos, y deseando por ello no malgastar el tiempo y ganosos de justar pronto con el adversario, nos vamos á él sin mas preámbulo y antes no le pase su belicoso arranque.

I.

Despues de haber hecho nuestro contendor en su primer artículo algunas salvas en honor de la agricultura, muy propias para hacer conocer su utilidad é importancia, en lo cual por mucho que se esmere, jamas podremos considerarle exajerado, porque está encarnada en nosotros la idea de que es la agricultura la fuente de toda prosperidad y riqueza, la verdadera piedra filosofal que en otros tiempos en vano se buscara, lo que como decia SULLY *hace que todo florezca en el país en que la misma prospera*, lo que segun nuestro inmortal JOVELLANOS establece la base en que solo puede fundar un Estado su poder y sólida grandeza, y lo que por fin adoptando la dulce frase de MAD. MILLET *tiene una relacion inmediata con el bienestar y la felicidad del género humano*; abre la campaña que contra nosotros ha querido emprender pasando revista á las primeras naciones de Europa con el objeto, segun nos dice, de probar que en las naciones donde ha hecho mayores adelantos la agricultura, se nota la propiedad rústica muy dividida, y que al contrario en aquellos pueblos que en razon de su constitucion politica la riqueza está acumulada el cultivo sigue en un lamentable abandono.

Y én verdad que siendo muy propio para imponer hasta al campeón mas animoso, el ver que ha de habérselas con un adversario que apenas se abre la lid ya presenta en batalla nada menos que á la Europa entera, asegurando que por él ha levantado banderas, pensaria el Sr. Llansó que no encontraríamos nosotros, que tan débiles nos reconocemos, medios con que defendernos, ni palabras con que cubrir siquiera nuestra derrota; pero se ha equivocado si tan galanas esperanzas abrigaba; pues por lo contrario ese mismo aparato que contra nuestro humildísimo razonamiento ha hecho gala de desplegar, nos ha inspirado desde luego la idea de que no se consideraria muy fuerte quien no queria limites al palenque y deseaba para él toda la inmensidad de una de las cinco partes del mundo, rehusando luchar en campo cerrado y atenerse sola y exclusivamente á los argumentos, que le suministrasen las condiciones del suelo en que ha de tener aplicacion el sistema de suceder en las familias, de que tememos nosotros la ruina de nuestra agricultura.

Así es que esta sencillísima idea, que nos ocurrió desde luego, ha bastado para impedir que la revista europea de nuestro adversario produjese en nosotros el deseado efecto, y que ni siquiera llegase á impresionarnos el verla solemnemente anunciada.

Y decimos al verla anunciada, porque en verdad solo entonces podia hacernos entrar en temores, pues desde el momento en que vimos como se iba desplegando, ya no pudo ser el temor el sentimiento que se apoderase de nuestro pecho, sino otro mucho menos sério, porque debíamos adquirir la seguridad de que la espada que contra nosotros se blandia no podia hacer mella por lo mohosa.

Y no podia suceder de otra manera siendo un arma propia para luchar en tiempos que ya pasaron, que no sirve en los presentes, que yacia olvidada, y de la cual de ninguna manera podíamos prever echase mano nuestro adversario evocando un anacronismo.

Y baste ya de lenguaje figurado al que somos poco aficionados, y digamos por ello en términos que puedan ser comprendidos hasta por los mas rústicos labriegos, que cuanto nos ha manifestado el Sr. Llansó en los artículos en que se ha ocupado del estado agrícola de las naciones que pasa en revista al objeto de justificar su concepto de que es necesaria una nueva ley de sucesion para los adelantos de nuestra agricultura, no le sirve ni poco ni mucho al objeto que se propone; y esto por la razon sencillísima de que la descripcion que nos hace y en que se apoya del actual estado agrícola de dichas naciones carece de exactitud: 1.º por lo atrasado de las noticias en que se funda, y 2.º por haber padecido omisiones de datos muy propios por su inmensa importancia para inspirar un concepto diverso del que dicho Sr. ha formado.

Nos ofrecemos á probarlo así, como y tambien que dicho estado es realmente muy diverso, y si lo conseguimos, bien será preciso convenir en que la revista de la agricultura europea del Sr. Llansó ha sido de mera parada que se ha pasado con el arma al brazo, y que se habrán visto á mitad del siglo décimo nono, empezado ya el tremebundo año 1852 reunidas en un mismo campo las principales naciones de Europa, monárquicas y republicanas, católicas y cismáticas, y que á pesar de haberse traído á él para resolver una cuestion económica, política y social, que afecta á todas ellas haciéndose sentir en cada una de sus familias, han debido volverse á sus cantones sin quemar un solo cartucho. ¡Y dirán luego que es una utopia lo del famoso congreso de la Paz!!!

Pruebas empero hemos ofrecido y las daremos colmadas. Hemos dicho en primer lugar, que la descripción que nos hace el Sr. Llansó del actual estado agrícola de las naciones que pasa en revista, no es exacta por lo atrasado de las noticias en que se funda, y en verdad que muy pocas palabras deberán bastarnos para dejarlo completamente demostrado.

Dicha descripción está sacada del cuadro histórico de la agricultura de todos los tiempos y de todos los países, que escribió en inglés *M. J. C. Loudon* y que tradujeron al francés los autores del *Cours complet d'agriculture* poniéndole por principio de su voluminosa obra. (1) Ni una idea, ni un pensamiento, ni una noticia nos da el Sr. Llansó en sus artículos destinados á dicha revista, que no se encuentren emitidos por el citado *Loudon*; nada mas fácil, aunque tampoco nada mas ingrato que acreditarlo así citando páginas y compulsando párrafos, por cuyo motivo creemos se nos dispense dicho trabajo: sin embargo le tenemos preparado por si fuere conveniente hacerle conocer.

Ahora bien, el cuadro histórico de *Loudon* fué publicado por su autor por la vez primera en 1825, y no sabemos cuando reunió él las noticias y datos que para componerle le sirvieron. Así que siempre debemos contar que, cuando menos, la mayor parte de estas noticias y de estos datos tendrán en el día sus treinta años de fecha, y esta nadie nos ha de negar que es muy sobrada para hacer dichos datos y noticias completamente insuficientes al efecto de dar una idea exacta del estado *actual* de la agricultura de los países, que nos ha querido presentar el Sr. Llansó.

Sabido es que el linaje humano avanza cada día un paso mas, y que en el siglo del vapor treinta años son un periodo mas que suficiente para alterar las condiciones de la economía rural de un país, trastornar sus causas y cambiar sus efectos; y cuando en estos treinta años han cruzado el espacio y salvado las distancias los hombres y los libros, y cuando en ellos la ciencia se ha hecho tambien cultivadora, necesariamente ha de haber sido grande, muy grande, la transformacion del estado agrícola de las naciones, y ha de haber habido radical alteracion en las disposiciones económicas y administrativas que en él ejercen una influencia directa. No comprendemos como esta consideracion tan trivial ha podido dejar de ocurrir al Sr. Llansó y de penetrarle de que no era posible

(1) En el *Cours complet d'agriculture* t. 1 edición de Paris de 1810 p. 67. es donde se encontrará el hilo que conduce á la mas completa prueba de esta aseveracion que nos vemos obligados á hacer en uso del derecho de defensa.

aplicar al actual estado agrícola de las diversas naciones de Europa la descripción hecha del mismo con treinta años de anterioridad.

Vista la imposibilidad moral, y hasta física, de que sea exacta la descripción que nos hace el Sr. Llansó, no habría para que detenernos en apuntar sus innumerables inexactitudes: lo haremos sin embargo respecto á algunas para que se vea la falsa base en que reposa la argumentación de nuestro contendor. Así se lo advertimos al anunciarle en nuestro último número que nos aprestábamos á la defensa. Con todo él ha insistido despreciando un aviso que no tenía derecho á esperar de nosotros, y que le dimos sin embargo, pues como dijimos entonces nos place avisar al adversario cuando le vemos afirmar el pié en terreno falso. No se quejará pues de nosotros que hemos combatido no solo con aquella lealtad que cumple á los honrados, sino hasta con aquella generosidad que sienta bien en los caballeros.

II.

Hemos ofrecido también probar que la descripción del estado agrícola de las naciones de Europa hecha por nuestro impugnador carece de exactitud porque ha padecido en ella omisiones de datos muy propios por su inmensa importancia para inspirar un concepto diverso del que él ha formado; y aunque esto probado se está con solo recordar, que según hemos hecho ver dicha descripción está sacada de otra escrita treinta años hace, pues es evidente que cuando menos siempre se habrán omitido los datos posteriores á aquella época, y que atendida la rápida marcha del siglo actual y sus poderosos medios de acción, es de conocer que ni serán escasos ni de corta valía, debemos sin embargo decir que al producirnos de la manera que lo hemos hecho, no tomamos solamente en cuenta estos datos posteriores que no han llegado á noticia del Sr. Llansó, porque se ha limitado á los que apuntó *Loudon* cuando escribió su cuadro histórico, sino que deseosos de hacer ver que nuestras ideas quedan ilegas, aun llevándolas al campo mismo que ha escogido nuestro impugnador, quisimos referirnos también á datos que apoyan dichas ideas, y que omite el Sr. Llansó á pesar de conocerlos, pues no dejó de tomarlos en consideración el mismo *Loudon*, que es su original.

Para demostrarlo así será preciso que le sigamos en todos y en cada uno de los países que ha pasado en revista, cosa que siempre será provechosa, pues que si bien en verdad somos más aficio-

nados á concretarnos á nuestro suelo que á divagar por los extraños y remotos, persuadidos de que dijo una verdad un filósofo al asegurar, que vale mas conocer la naturaleza en su derredor que en la India, recordamos que para los adelantos de la agricultura escribimos en cuanto nuestros débiles medios lo consienten, y que el progreso de la agricultura resulta menos, como dijo *Thaer*, de los nuevos inventos con que se la enriquece, que del conocimiento perfecto de lo que se practica y encuentra bueno en otros países.

Con que dispuestos estamos para la excursion á que nos brinda el Sr. Llansó, sintiendo empero no poder aceptarle por guia, á pesar de la facilidad y desenfado con que describe con resueltas pinceladas, porque vemos que no ha tenido presentes los prudentes consejos que á los viajeros agronómicos da el mas célebre de todos ellos, el respetable *Arthur Young*.

Iremos pues solos, ya que no podemos tener el placer de peregrinar con el Sr. Llansó, pero le llamaremos con frecuencia y discutiremos ya que ahora le place. A este efecto, y para tener la satisfaccion de tenerle cerquita, ya que á nuestro lado ha dicho que no podia estar, le iremos siguiendo paso á paso.

Empecemos pues por la Suiza, que es donde despliega sus guerrillas nuestro adversario, encontrando sin duda propias al efecto las escabrosidades de aquel terreno.

Ve él en aquel país la propiedad muy dividida y el cultivo reducido á muy limitadas proporciones y como resultado de él *las apariencias de la mayor fertilidad y de una dicha admirable*.

El Sr. D. Isidoro de Angulo, que á pesar de hastarse por sí mismo para hacerse un lugar distinguido, ha aparecido en nuestro palenque bajo los respetables auspicios del *Instituto agrícola catalan*, ha hecho conocer á nuestro impugnador que estas apariencias distan mucho de ser una realidad, y ha aducido unos hechos muy propios al efecto. Tales son, que los productos agrícolas de Suiza no han obtenido un solo premio en la exposicion universal de Londres, cuando nuestra España, á pesar de no haber llevado allá las pretensiones á que tiene derecho, ha sacado diez y ocho sobre su agricultura, que allí la juventud robusta ha pasado al servicio de potencias extrañas para encontrar medios de subsistir, y que á centenares emigran los suizos á la América del Norte.

Estos datos apunta el Sr. Angulo al Sr. Llansó, y han quedado en pié á pesar de la reclamacion suscrita por *Unos suizos* y publicada en el Diario de Barcelona del 27 del pasado Febrero, siendo en verdad de tal naturaleza y de tanta notoriedad que bastan y

sobran para dar la medida de la *fertilidad* de un país y de la *dicha admirable* que está reservada á sus hijos.

Pero no sabemos donde habrá encontrado el Sr. Llansó los elementos de esta fertilidad y de tal dicha, pues si consultamos la obra misma de *Loudon* de la que ha sacado las noticias que apunta, vemos en ella relativamente á la Suiza escrito en las mismas páginas, que dicho Sr. Llansó ha consultado, lo siguiente: *«el país produce poco trigo y las cosechas son miserables y precarias: aquellos hombres son tal vez los cultivadores mas sóbrios de Europa, tienen familias numerosas de las cuales una parte se ve obligada á emigrar,* (1) y explica en seguida los pavorosos efectos causados por los desbordamientos de los torrentes y por las avalanchas y desprendimientos que sepultan á veces valles enteros é inutilizan una porcion de las mejores tierras. Basten para muestra estos datos que ha omitido el Sr. Llansó, y que entendemos sin embargo ser muy propios para hacer formar una idea exacta de la *fertilidad* de un país y de la *admirable dicha* de que gozan sus cultivadores.

Pero notamos con el Sr. Angulo, que son las *apariencias* de fertilidad y dicha lo que encuentra el Sr. Llansó en la Suiza, y en esto no se separa de su original mas que en el tono, pues tambien *Loudon* encuentra estas apariencias y las apunta, bien que en lenguaje festivo, al paso que el Sr. Llansó las aduce en el sério: atiéndase sino y júzguese. Dice *Loudon*: «Muchos villórrios de las «montañas adornados con las blancas torres de sus Iglesias presentan en el país hermosos puntos de vista, pero penetrando en «ellos desaparece el encanto, y nada puede superar el desaseo y la falta de bienestar que se hace notar allí sino las cabañas irlandesas. Sin embargo la costumbre y el sentimiento de independencia de que disfruta el montañés, cualquiera que sea la forma «de gobierno de su país, le impiden fijar la consideracion en los «inconvenientes de su condicion y de su morada. De lejos las aldeanas y sus ganados forman grupos que embelesan; pero de cerca aquellas mugeres no se parecen mas á las zagalas de los Alpes «de los poetas de lo que se parece un Hotentote á la Venus de Médicis.»

Esto dice *Loudon*, (2) y no creemos necesario continuar para infundir la conviccion mas completa, de que ya que á pesar de suministrársele tan sombríos colores ha sabido darnos el Sr. Llansó un cuadro de un país privilegiado, de un alegre jardín, de un pue-

(1) *Cours complet d'agriculture* t. 1 p. 76 y 77 edicion de 1860.

(2) *Ibid.* p. 78.

blo feliz, y de una dicha admirable, es en verdad un habilitísimo pintor. Solo nos falta elevar al Cielo fervientes súplicas para que liberte al suelo catalan de tales privilegios, de tanta fertilidad y de tan admirable dicha como atribuye el Sr. Llansó á la Suiza en razon de lo muy dividido de su propiedad y de su reducido cultivo.

No podemos empero dejar aquel país por mas que sus condiciones, que tanto embelesan al Sr. Llansó nos entristezcan á nosotros, sin advertir que ha sufrido notable error dicho Sr. en un punto que no podemos pasar desapercibidos, porque en los tiempos que corremos, no es para despreciado lo que se refiere á principios que son el credo de una secta enemiga de la propiedad individual.

Lejos de nosotros la idea de imputar al Sr. Llansó propósitos que dejen de ser inocentes, le apreciamos demasiado para esto, y por otra parte cuando vemos que nuestros adversarios sufren un extravío, que así puede ser efecto de error como de malicia, lo atribuimos á lo primero y cerramos nuestro corazón á las sospechas de que sea dimanado de lo segundo. Así es que hemos dicho desde luego, que era error lo que habia sufrido nuestro impugnador, y podrá juzgarse en seguida si nos hemos excedido al calificarle de notable.

Dice el Sr. Llansó «en los terrenos montañosos las propiedades particulares se han generalmente reunido en propiedad comun donde «cada dueño ó cada aparcerero envia á apacentar sus reses, cuyo número es relativo á la extension del terreno con que contribuye á la comunidad.» Y sin embargo no es esto lo que dice Loudon pues este se refiere á los terrenos comunales y no á los de propiedad particular; véase sino «se hacen pastar en comun los terrenos montañosos que pertenecen á los pueblos» (1): y mas abajo «La propiedad territorial se encuentra en Suiza extremadamente dividida y «casi siempre las tierras se toman en arrendamiento por los propietarios y sus familias, ó bien forman inmensas extensiones en las «montañas que pertenecen á los pueblos y se destinan á pastos en «comun, á los cuales cada vecino ó propietario tiene un derecho «proporcionado á la extension de su propiedad.» (2)

Con que, error es, y error notable, el extender ese comunismo limitado á los terrenos de los pueblos, como entre nosotros sucede y que por ello llamamos ya terrenos comunales, á las propiedades particulares, que en Suiza, como y en todos los países en que hay

(1) Cours complet d'agriculture t. 1 p. 76 edición de 1840.

(2) Ibid. p. 77.

sociedad y en que la civilización ha penetrado, pertenecen exclusivamente á su dueño, y solo para él producen.

Rectificado este error, por el cual no hemos podido pasar, y demostrado con el mismo *Loudon* en la mano cual es el estado verdadero de la Suiza, cuyos periódicos nos ha hecho conocer el Sr. Angulo como se lamentan de los funestos efectos que produce allí la división de los bienes paternos entre los hijos, y en donde *los hombres sin asilo* son una plaga bastante conocida, á cuyos daños trató de ocurrir *Pestalozzi* auxiliado por *Fellenberg* despues director de Hofwyl, creemos poder pasar á otro pais, quedando demostrado respecto al que dejamos, que la regla del Sr. Llansó relativa á encontrar el perfeccionamiento de la agricultura y el consecuente bienestar de la población en las regiones en que la propiedad está muy repartida y el cultivo es reducido, falla completamente en la Suiza, que nos aduce como prueba primera y que sin embargo se convierte en *contraproducentem* como decíamos en el aula.

III.

Holanda y Países bajos dice el Sr. Llansó, y *Holanda y Bélgica* dice el Sr. Angulo, lo que en concepto de algunos podría producir un desacuerdo que es preciso aclarar.

El Sr. Llansó como hemos dicho antes, y nos será fuerza repetir con mas frecuencia de lo que deseáramos, se atiene estrictamente al cuadro histórico de *Loudon*, y como de consiguiente su presente es pretérito como anterior al sacudimiento que sufrieron los países que describe en 1830 en que se creó el reino de la Bélgica, he ahí como sus Países bajos, que considera con separación de la Holanda, son una misma cosa con la Bélgica del Sr. Angulo, que habla el idioma del día. Nosotros deberemos designar la actual Bélgica con el nombre anticuado de Países bajos, porque de aquella nación hablaremos con referencia á lo que de la misma explica *Loudon* y es muy propio para hacer conocer lo equivocado que está respecto á ella nuestro impugnador. Hecha esta aclaración, conveniente al objeto de evitar dudas y confusiones, podemos ya seguir nuestra tarea.

HOLANDA. Pocas líneas consagra á este país el Sr. Llansó, y de ellas solo podemos sacar en claro que considera que la propiedad rústica se encuentra allí muy dividida.

Verdad es que su autor lo dice así pues usa la frase, «la pro-

propiedad territorial está repartida en divisiones medianas, ó mas bien en pequeñas divisiones" pero explicando en seguida el mismo autor en que consiste esta medianía y esta pequeñez, se ve que distan mucho de ser lo que el Sr. Llansó considera. En las provincias mas ricas dice *Loudon* que consisten comunmente en pequeñas haciendas desde ocho á sesenta y ochenta hectáreas, y que en las del interior es mucho mayor la extension de las mismas, puesto que las hay de doscientas y hasta de doscientas ochenta hectáreas, parte labrantias y parte de pastos y bosques. De manera que si adoptamos como tipo comun de estos dos extremos el término medio de la cabida fijada por el escritor que merece toda la confianza del Sr. Llansó, tendremos que la propiedad rústica de la Holanda está repartida en haciendas de ciento veinte y cinco y media hectáreas, que es el término medio del minimum al máximo de las mismas. Ahora bien, cada hectárea tiene diez mil metros cuadrados, y cada metro lineal tiene aproximadamente una vara y cuarta de Castilla y un poco mas de cinco palmos de Cataluña, y por ello cada hectárea equivale á mas de fanega y media de Castilla, á mas de cuatro vesanas y media del Ampurdan, á dos mujadas de Barcelona, á mas de un jornal y medio de Tarragona, y á dos jornales y cuarto de Lérida. Sentadas estas indicaciones, tan solo como equivalencia aproximada, es fácil á cualquiera calcular á que cabida de las de su territorio corresponden las haciendas de la Holanda consideradas en el término medio de su extension; y díganos en seguida todo catalan, si la medida comun de nuestras labores pobladas, ó sean mansos ó heredades, como las llamamos, iguala la cabida de las labores de ese país, que nos trae el Sr. Llansó como uno de los modelos de la propiedad subdividida y del cultivo reducido.

Si no las iguala el comun de ellas, en lo que suponemos no podrá dejar de convenir todo el que conozca la organizacion territorial y el cultivo de Cataluña, ¿á qué objeto traernos el Sr. Llansó unos modelos que en todo caso superaríamos nosotros, pues muchísimo mas dividida tenemos la propiedad rústica y muchísimo mas reducido el cultivo? El Sr. Llansó desea una nueva ley de sucesion para que las labores de Cataluña sean, por ejemplo, como las de Holanda, pero no advierte que para conseguirlo asi seria preciso que dicha ley lejos de dividir los bienes de la familia entre todos los hijos, acumulase los de varias familias en poder de una sola y de uno solo de sus hijos. ¡A tal extremo le ha llevado el deseo de asimilarnos á naciones extrañas, cuyas condiciones rurales nada tienen ni pueden tener de comun con las de nuestro territorio! Ha sido pues

nuestro impugnador tan desgraciado en la Holanda como lo había sido en la Suiza, bien que por medio inverso, pues que si en Suiza se volvieron contra él las labores pequeñas, en la Holanda son las grandes labores las que se encargan de rectificar sus equivocados conceptos.

BÉLGICA Ó PAISES BAJOS en la acepción arriba manifestada.

Poco nos dice también el Sr. Llansó de este país; pero no es extraño, toda vez que ha partido del principio de no separarse ni un ápice de *Loudon* y que reconoce este escritor lo siguiente. «No «se sabe al presente con exactitud que causas particulares han «contribuido al progreso de la agricultura en este país, pero es «muy cierto que ya en el siglo XIII estaba allí muy adelantado «este arte”; y dice nuestro impugnador. «Ignoramos las causas par- «ticulares que han contribuido á que su agricultura goce de tanto «crédito en Europa desde el siglo XIII.»

Pero si ignora el Sr. Llansó estas causas, y así lo reconoce con una franqueza que lejos de perjudicarle le honra, ¿cómo no duda en atribuir en seguida los adelantos de aquella agricultura, á la división de la propiedad territorial?

Dice *comprenderlo así desde luego* porque las labores se dan en aquel suelo repetidas y frecuentes, porque son muchos los abonos de toda especie que allí se emplean, y porque el cultivo es conducido con meditada observación.

Pero á nosotros nos parece que por mas que sean exactas estas premisas, no es tan llana la consecuencia que de ellas saca nuestro impugnador.

Para serlo sería preciso que estas tres condiciones que apunta fuesen incompatibles con las grandes labores, cosa que en verdad diremos para hacer al Sr. Llansó toda la concesión posible, que cuando menos está todavía por resolver. Así que su consecuencia, y el concepto que en ella funda, es por lo menos sobremanera arriesgado.

Y en efecto los directores de grandes haciendas ¿están acaso privados de dar á las tierras labores repetidas, de abonarlas mucho y de atender al cultivo con meditada observación? No por cierto, y antes por lo contrario, el hallarse estos mas en posición de hacerlo así como dueños de mas medios materiales y morales que los cultivadores en pequeño, es uno de los argumentos que en pro de la grande cultura hacen valer sus partidarios y que no da poco que discutir á sus antagonistas. Esto lo sabe el Sr. Llansó, y sabiéndolo no le podíamos creer tan resuelto en sus consecuencias.

Que en estas real y efectivamente se ha equivocado, se lo podemos demostrar sin necesidad de raciocinios y con solo llamarle á mas detenido estudio de su mismo libro.

El autor de este, al paso que como hemos visto reconoce con noble franqueza, muy digna de ser imitada, ignorar las causas que han elevado la agricultura de los Países bajos al punto en que se encontraba ya cuando él escribía, remite á sus lectores al estudio de las obras que cita, pero no deja de apuntar sus rasgos principales como el mismo dice, y en ellos se encuentra lo que basta para penetrar de que no está la propiedad tan dividida ni se halla el cultivo en los Países bajos tan reducido como considera el Sr. Llansó, llevándoles en este punto mucha ventaja, si ventaja es, el territorio catalan.

«La propiedad rústica de la Flandes, dice *Loudon*, no consiste en vastas haciendas, pocas hay que tengan dos mil acres (*unas ochocientas hectáreas*)” y luego despues añade «*Sir John Sinclair* ha dado «el plano de una hacienda flamenca como apropiado á una hacienda de cabida de trescientos acres (*unas 120 hectáreas*).” (1)

Es natural suponer que *Sinclair* no daría el plano de una hacienda excepcional, sino de lo apropiado al país ó comun en él, y de consiguiente tenia aqui el Sr. Llansó suficientes indicaciones para calcular, hasta sin salir de la obra de *Loudon*, que las labores de Cataluña son en general mucho mas reducidas que las de los Países bajos, otro modelo que nos ofrece y que tambien contra él se vuelve en los términos mismos que hemos visto de la Holanda.

Y no se extrañe que aqui dejemos este punto sin detenernos en el hermoso cultivo de la Bélgica como lo hiciéramos con placer, porque debemos subordinarnos á la idea de limitarnos á la defensa, porque hacemos estudio en no extendernos mas de lo conveniente y porque no queremos distraer á nuestros lectores del punto de la cuestion, vital para nuestro país, como lo reconoce nuestro impugnador. Bástenos pues haberle hecho conocer que sale de los Países bajos, segun él los llama, tan mal parado como de la Holanda y de la Suiza.

IV.

LA ITALIA. No podemos comprender como el Sr. Llansó deseando presentarnos la Italia en un cuadro el mas sombrío la ha colocado en el artículo que consagra á las naciones que han hecho

(1) *Cours complet d'agriculture* t. 1 p. 108 edición de 1810.

los mayores adelantos en agricultura y en que se nota la propiedad rústica muy dividida. En efecto un país que nos ofrece, según le describe, *el cuadro horrible de una descuidada administracion y de los males inmensos de la propiedad acumulada*, no sabemos como en buena lógica pueda colocarse entre las naciones que se nos dice ostentan una agricultura aventajada y en que es muy dividida su propiedad rústica. El Sr. Llansó sin embargo no lo ha opinado así, y como nos hemos propuesto seguirle paso á paso iremos con él á la Italia, por mas que encontremos este país en el punto en que menos debíamos esperarlo atendido el orden que se ha propuesto nuestro impugnador y lo que de él nos reliere.

Otra reflexion debe ocurrirnos antes de penetrar en dicho país, y es que si el Sr. Angulo al dispensarnos la honra de tomar parte en nuestras diferencias con el Sr. Llansó, empezó por decir que era para él un conflicto el ver que nuestro impugnador y nosotros partiendo al parecer de una misma base llegábamos á dos extremos opuestos, lo que, añadía, solo podia ser efecto de algun error de hecho; mayor conflicto debe ser para nosotros el encontrarnos frente á frente con lo que precisamente debe ser tambien error de hecho y error de mucho bulto, pues motiva que nos presente el Sr. Llansó el estado agrícola de la Italia como horrible al paso que el Sr. Angulo nos le cite como *floreciente*.

Sin embargo no podemos dejar de manifestar, que si nos empeñásemos en hacer conocer quien de esos dos compañeros es el que sufre el error que constituye la falsa base de su raciocinio, tendríamos mucho que agradecer al Sr. Angulo, pues al menos él nos determina los sitios, los hechos y los productos en que apoya su ilustrado juicio, al paso que nada de esto encontramos en el Sr. Llansó, el cual se apresura á *apartar la vista de la Italia*, cosa que debe naturalmente admirar á los lectores, pues siendo general la lisonjera calificacion de *jardin de la Europa* con que dicho país es distinguido, parece que quien nos le presenta como horrible estaba en el deber de justificar tan severa asercion.

Pero nosotros podemos perfectamente seguir nuestro camino sin detenernos en poner de acuerdo á los Sres. Llansó y Angulo, pues sobre que quizás nuestra mediacion seria desestimada por lo desautorizada, tambien está en lo posible, que aun cuando se nos dispensase el obsequio de atenderla resultase ineficaz, porque la Italia es vasta, y en ella se puede encontrar de todo, el estado floreciente del Sr. Angulo y el cuadro horrible del Sr. Llansó.

Lo que si conduce altamente á nuestro propósito como propio

para derramar luz sobre el importante punto que nos ocupa, es examinar si es próspera ó si es horrible la situacion de las regiones de la Italia en que la propiedad se encuentra mas dividida y en que el cultivo es mas reducido. Esta es la cuestion y á ella llamamos á nuestro impugnador, que puede haber estado hábil en apresurarse á apartar la vista de la Italia, pero en la cual es preciso nos perdone le detengamos, porque alli hay una leccion que recibir.

Sabido es que siempre que se trata de propiedad dividida y de pequeña cultura, pues adoptamos esta frase porque aunque parece galicismo ostenta en España una indisputable carta de naturaleza desde que se la dió el muy español Jovellanos en el número 83 de su famoso informe, sabido es, repetimos, que al tratarse de tal sistema de cultivo, se presenta como formando en primera linea la Toscana, y es con razon, porque un pais cuyas haciendas no cuentan comunmente una cabida mayor de hectárea y media á dos hectáreas bien merece en verdad el nombre de pais de pequeña cultura.

La Toscana pues nos presenta un ejemplo vivo del resultado de la division de la propiedad y del cultivo limitado, y seria poca cordura ó escasos deseos de averiguar la verdad apresurarnos á apartar la vista de él.

Asi es que por lo contrario debemos fijarla alli y con atencion detenida.

El estado agrícola de la Toscana le tenemos descrito con unos detalles y un aplomo, que respecto á muy pocos paises se ha podido alcanzar, por *Sismondi*, á quien no puede recusarnos el Sr. Llanos, pues sobre que no le recusa, y antes le admira y toma por modelo todo agrónomo que desea ensayarse en la agricultura descriptiva, le rinde homenaje apellidándole el *sabio Sismondi* el mismo *Loudon*, de quien no deseará separarse por esta vez nuestro impugnador ya que constantemente le sigue.

Pues bien *Sismondi*, que pasó cinco años enteros en la Toscana y ocupado en el cultivo, nos hace conocer todas las operaciones de este de la manera que solo un hombre práctico puede hacerlo; nos pinta su hermoso clima, su templado estío, su constante primavera y su vejetacion perenne, pues á lo mas se ve esta interrumpida, segun nos asegura, en una ó dos semanas del invierno, de manera que nos dice el mismo, que si la Italia es el jardin de Europa, la Toscana es el jardin de la Italia.

Atendida esta descripcion pálida en nuestra pluma, pero brillante y embelesadora en la de *Sismondi*, no podemos abrigar la menor duda en que este escritor no pecará por recargar de sombras el cua-

dro en que nos pinta la condicion de los labradores de tan privilegiado país, país de hermoso clima, de vejetacion apenas interrumpida, de propiedad muy dividida y de pequeña cultura.

Pues bien dice así *Sismondi*: «En los años malos los aparceros que nada poseen se verian *literalmente* reducidos á morir de hambre, pero los propietarios los sostienen no rehusándoles casi «jamás adelantos sobre la próxima cosecha: estas deudas se satisfacen en la vendimia, pero antes de concluirse el invierno ha sido «ya preciso contraer otras nuevas. Entre diez arrendatarios apenas «se encuentra uno que nada deba á su amo.» (1)

He ahí los efectos que en los años malos produce una division tan extremada y un cultivo tan reducido; sin embargo hemos visto que cada labor contaba de hectárea y media á dos hectáreas; y preguntamos ahora al Sr. Llansó, ¿serian acaso pocas en número las heredades ó mansos en Cataluña que no podrian alcanzar esta medida despues de una division entre los hijos cual la que establece el proyecto del Código civil? Nosotros creemos que serian muchas, muchísimas las que quedarian reducidas á menor cabida, y que de consiguiente una sola aplicacion de la ley, una sola division en la familia, ejerceria funesta influencia en la suerte de Cataluña, sumiendo á gran número de labradores en la tristísima condicion de los de la Toscana.

Pero todavía no está esta bastantemente conocida.

Explica despues *Sismondi* como ha sido preciso que en otros puntos de la region que describe, y en que los propietarios no hacen adelantos á los arrendatarios, acudiese el Estado á su amparo, estableciendo un banco que les suministrase granos sin interés y añade: «Es por medio de esta circulacion de cortas deudas y de reembolsos annuos, que una poblacion numerosa vive alegre y sin cuidados, aunque sin perder jamás de vista su último bocado de pan. «Cada dia se ve obligado el arrendatario á comprar la provision «que debe alimentarle durante el mismo, rara vez se encuentra en «su casa trigo de reserva, menos todavía aceite ó vino; el primero «fué vendido en la misma prensa y el segundo en el lagar: no se «trata allí de provisiones de viandas saladas, de manteca, de queso, «de legumbres ni de pastas: toda la bateria de cocina es de barro, todo el ajuar se reduce á una mesa y á algunas sillas de palo, una ó dos cajas, y una mala cama en la cual duermen juntos «y gualdrapedos los padres y los niños.» (2)

(1) *Sismondi. Tableau de l'agriculture Toscane* p. 211 edic. de Génova de 1801.

(2) *Ibid.*

He ahí el bienestar de aquellos labradores que nos hace conocer el sabio Sismondí.

¡Oh! El Sr. Llansó no puede desear tan triste suerte para los cultivadores del territorio que le vió nacer. Por esto sin duda se apresuró á apartar la vista de este cuadro, pero mas acertado es contemplarle y esforzarse en apartar de su patria la aplicacion de una ley, que sin quererlo sus autores nos sumiese en tanta miseria y en tanta degradacion.

En este supuesto importa no abandonar todavía la Italia.

Se encuentra en ella la Lombardía, la region de los riegos y de las alternaciones de cosechas nos dice el Sr. Llansó, y no añade mas porque conoce sin duda que en la agricultura descriptiva basta esta pincelada para bañar todo un país de color de rosa.

En efecto si se tiene riego y fecunda los campos un sol como el de Italia, y están generalizadas las alternativas de cosechas, preciosa conquista que simboliza la práctica de la agricultura moderna, ¡qué mas puede desear el cultivador para hacer prodigios! Y si además este país tiene como la Lombardía la propiedad dividida, su cultivo reducido, y sobre todo si en él al morir el padre se reparten los bienes de la familia entre los hijos todos, desconociéndose el privilegio de la primogenitura, en verdad que segun las ideas del Sr. Llansó aquel país debe de ser el verdadero paraíso terrenal.

Todas estas condiciones reúne la Lombardía; veamos empero si producen tan magnífico resultado.

No crea el Sr. Llansó que le presentemos respecto al estado de aquel país un cuadro trazado bajo la inspiracion de ideas enemigas de la division territorial; todo lo contrario, es en un artículo insertado en la *Democratie pacifique* y adoptado por los redactores de la Revista de agricultura que es continuacion de la *Maison rustique du 19.^o siècle* donde hemos encontrado este cuadro que vamos á desarrollar y que crece en interés si se considera que es atribuido á una Señora tan célebre por la superioridad de su talento como por su rara hermosura, circunstancia muy atendible en nuestro caso, pues se ve que no es debida la tristísima descripción en que nos apoyamos á ningun economista partidario de una escuela determinada: con que su origen no puede ser sospechoso.

Empieza así: «Si decimos que la Lombardía camina hácia su ruina, se afectará que no se nos comprende y se nos responderá con estas palabras que casi han llegado á ser un refran: *La Lombardía ¿no es el país mas rico del mundo?* Vamos á explicar lo que es la riqueza de Lombardía.»

Se detiene el escritor en presentar la division que hace de aquel territorio y el mortífero cultivo del arroz, y luego continua: «Todo se presenta risueño y hermoso en esta llanada, menos el hombre: el cielo es purísimo: el agua de los arroyos clara y abundante, los prados siempre verdes, los árboles frondosos, pero el hombre allí decae. Al nacer trae ya en su seno mala predisposición: nunca el niño está alegre ni sano. La fatiga, ó mejor diremos, la debilidad de los padres le priva de los cuidados tan necesarios á la salud del cuerpo como á la del espíritu. Cuando la fiebre se apodera de la madre, cuando el padre consume los restos de su vigor en ganar en los campos el pan de la familia ¿qué sucede á los hijos? De pequeños crecen encenagados en charcos infectos procurando engañar el hambre con los alimentos menos propios para satisfacerla; adultos, se pierden en la ignorancia y se disponen á volver á empezar la triste vida de sus padres sin ocurrírseles progresar.

«Esta poblacion no crece, no sufraga á la tierra que cultiva, y muchos colonos se ven obligados á alquilar para la estacion del trabajo jornaleros que acuden de las estériles montañas de Génova y de Parma. Estos jornaleros rara vez son los mas honrados de su país, y asi es que aunque se hallen vigilados por los colonos, siempre dejan en pos de sí entre los habitantes de la llanura lombarda peligrosos ejemplos y peligrosos recuerdos.

«Los mismos habitantes del país son poco menos que jornaleros y vagabundos. . . . Demasiado grosero el hombre del campo para ser sensible, y no teniendo expectativa alguna de mejorar de posicion con la perseverancia, no se encuentra ligado ni al techo que le cobija, ni al suelo que le alimenta. Seguro de encontrar siempre y en todas partes un colono que le pague su jornal, se cura muy poco de disgustar á sus amos y de caerles en desgracia: los lazos de la sangre se encuentran tan aflojados en las familias, que propiamente hablando dejan de existir. . . . He ahí el cuadro de la parte baja de la Lombardia. . . .

«En la alta Lombardia, como en todos los puntos en que la desolacion no reina, la poblacion aumenta. La tierra que bastaba á alimentar diez personas debe sufragar hoy dia á las necesidades de doce ó quince; y como los hombres de los campos jamas han poseído mas que lo necesario, resulta que este necesario no les está asegurado. Pero ¿qué hacen los amos? ¿Conceden acaso me-

«jores condiciones á sus colonos, ó despiden á los que no quieren alimentar? Nada de esto. No cuidan los propietarios de des-
«pedir á determinado número de sus colonos desde que encuen-
«tran el medio de alimentar un número mayor de ellos con la
«misma suma que empleaban antes en alimentar un número menor.
«Prefieren quince colonos hambrientos á diez bien mantenidos. De
«consiguiente los propietarios no despiden á nadie, y en cuanto á
«conceder mejores condiciones, veamos si es posible.

«Las fortunas no se renuevan en Lombardia, puesto que no
«hay carrera alguna para la nobleza ni para la clase media rica.
«Los hijos se reparten la fortuna de su padre y no tienen expecta-
«tativa alguna de aumentarla á menos de ofrecérseles un casamiento,
«pero este casamiento, que solo tiene lugar entre jóvenes que cuen-
«tan unicamente con la herencia paterna, cambia el dinero de lugar
«y no aumenta la masa comun de riquezas de Lombardia. Cada
«uno de los hijos de un padre rico conserva el recuerdo del lujo
«con que fué criado, y consideraria degradarse si vivia mas mo-
«destamente que sus mayores. Algunas veces se ve obligado á ello,
«pero se resiste á hacerlo con una tenacidad de que hace gala,
«consistiendo los medios de resistencia que opone en sacar de la
«parte de las propiedades del padre que le han tocado lo mismo
«que daban á su familia todas las propiedades reunidas.

«¿Y cómo se arregla para alcanzar un objeto tan prodigioso?
«De una manera muy sencilla: á cada renovacion de arrendamiento
«con sus colonos les aumenta en un cuarto ó en un tercio ó les
«dobla el precio del arriendo. Pero se dirá, el colono que se ve
«con cuatro hijos, y que solo se encontraba con lo necesario cuan-
«do no tenia mas que dos y pagaba un arrendamiento mas mó-
«dico, no puede aceptar las nuevas condiciones que se le imponen,
«y estando abolida la servidumbre y establecida la igualdad de los
«derechos legales, no tiene mas que romper su contrato y buscar
«fortuna en otra parte. ¿Pero y á dónde acudirá en un pais en que
«la agricultura es la sola carrera abierta á las clases pobres, en
«que el comercio y la industria se ven ahogadas siempre que al-
«gunos hombres generosos ensayan establecerlas? ¿Irá á servir á otro
«amo? Pero si todos tienen mas colonos de los que les convienen,
«y poseen en práctica unos mismos medios para aumentar su for-
«tuna ¿á dónde acudirá? No podrá, no, abandonar la tierra inhos-
«pitalaria en que nació, puesto que en ningun punto encontraria
«mejora: aceptará las condiciones ruinosas que se le han ofrecido,
«seguro de antemano de no poderlas llenar. No tardará en deber

«cantidades considerables á su dueño, y desde entonces le estará aenteramente entregado, porque á la menor expresion de descon-
«tento que le escape, fuerte el amo con su derecho podrá re-
«clamar su crédito y perseguirle y ponerle desnudo en la calle y
«quitarle el pan que se habia comprometido á dejarle.» (1)

Explica en seguida el articulista el miserable alimento de aque-
llos miserables cultivadores, las enfermedades que les ocasiona y la
temprana muerte que les acarrea.

Pero podemos ya apartar de la vista de nuestros lectores tan
lúgubre perspectiva, y suplicarles nos dispensen haberles entristecido
con ella, pues como hemos dicho antes encontramos en la misma
una leccion, que cuanta mas honda impresion nos cause tanto mas
provechosa puede sernos.

Porque nadie dejará de considerar, que ya que es tan triste
la suerte de los cultivadores y de la agricultura de un pais fértil,
de regalo, de propiedad dividida y de cultivo reducido y en que
se reparten los bienes entre los hijos, es cuando menos muy ex-
puesto que si sometemos nuestra propiedad rústica y nuestro culti-
vo á la reforma radical de igual naturaleza que se pretende en el
proyecto de Código, vengamos á desplomarnos desde la via de pro-
greso en que ahora nos encontramos al abismo del retroceso, de
la degradacion y de la miseria que se nos acaba de presentar.

Pues que ¿podria ser menos horrorosa que la de los lombardos
la suerte de nuestros jornaleros del campo si la division de las la-
bores ó heredades en que ahora emplean sus brazos hiciese que sus
dueños no se encontrasen, como no se encontrarían, con medios
para ocuparlos ni pagarles su trabajo? ¿Y se cree que en las fa-
milias acomodadas los hijos que tuviesen la seguridad de heredar
una buena parte de las propiedades de sus padres no se mostra-
rian mas reacios que ahora en procurarse las carreras y en ejer-
cer las profesiones en que al presente se emplean con honra y
provecho propios y del Estado? Los sentimientos que dominan el
corazon humano son los mismos en todas partes, y de consiguiente
en Cataluña como en Lombardia muchos de estos hijos se man-
tendrian ociosos en la casa paterna hasta llegar el momento de la
particion de los bienes, y al verse despues de verificada esta con
solo una parte del todo que les proporcionaba los goces á que es-
taban acostumbrados, procurarian estrujar esta parte y obrarian como
hemos visto se obraba en aquel pais. Y entonces ¡pobre agricul-
tura, pobres cultivadores!

(1) *Journal d'agriculture pratique: deuxième serie t. 2 p. 301.*

¿Se dirá que aqui tenemos nosotros la industria y el comercio que son otras tantas fuentes de riqueza en Cataluña? Pero y ¿tardarian mucho en cegarse estas fuentes si la agricultura sucumbiese? La agricultura es la madre de la industria y del comercio, y una madre que las amamanta con su leche, que les suministra todo el alimento: si esta madre decae no hay esperanza de que prosperen sus hijas.

Estimamos al Sr. Llansó nos haya dado ocasion de hacer presente la suerte que cabe á la agricultura en el país clásico de la propiedad dividida y de las labores reducidas, en la Toscana; y en el país que ademas de estas condiciones reúne la de sucesion forzosa, la de particion de bienes entre los hijos, la Lombardia. Mucho nos hemos extendido, y por ello dejaremos ya la Italia de que queria él apartar la vista porque se veia allí en completa derrota y en donde quisiéramos nosotros la fijasen nuestros legisladores antes de decidir sobre la suerte de Cataluña, pues allí ofrece la Lombardia los resultados prácticos del sistema cuya aplicacion se propone para nuestro país.

V.

LA FRANCIA. Severo é injusto en demasía se muestra el Sr. Llansó con los gobiernos y con los hombres de la Francia anteriores al año de 1789 en que tuvo principio aquella revolucion sangrienta, que conmovió todos los pueblos, pues nos dice terminantemente que los adelantos de la agricultura datan desde entonces en aquella nacion. Felizmente empero al comenzar el artículo en que así se expresa habia mentado con razon á *Olivier de Serres* como el que en dias *felices para la agricultura europea* habia puesto en Francia la primera piedra del edificio de la regeneracion agricola.

Olivier de Serres, (que, sea dicho de paso y en gloria de nuestra patria, si es reconocido como padre de la agricultura francesa lo es tambien como hijo del español Gabriel Alonso de Herrera) escribió sin embargo su inmortal *Theatre de l'agriculture et mesnage des champs* en 1600: de consiguiente ó fueron muy poco felices para la agricultura aquellos dias, ó no pudieron pasarse muy cerca de dos siglos sin que se trabajase en el edificio de la regeneracion agricola de la Francia.

El Sr. Llansó ha estado en error no abandonando á su autor inglés ni siquiera al hablar de la agricultura de la Francia, que hubiese encontrado descrita con mas verdad en varias obras de esta última nacion. Era tanto mas de esperar que á estos bus-

case, cuanto al pié mismo del texto á que se ha atendido, podia ver las notas de los redactores del *Cours complet d'agriculture* en que no dejan de echar en cara á Loudon la insuficiencia de los detalles y la falta de datos con que se lanzó á trazar la historia agrícola de la Francia.

Nuestro impugnador empero no se ha detenido en examinar estas notas, ó no ha querido atenderlas, y de ahí la severidad é injusticia con que hemos dicho trataba á la Francia anterior al año de su revolucion tremenda, haciendo derivar de esta los adelantos de su agricultura, y no encontrando una palabra de gratitud ni para los hechos y los Monarcas que le cita el Sr. Angulo, ni para tantos escritos, ni para tantos esfuerzos, ni para tantos medios puestos gloriosamente en obra en aquel pais antes de la sangrienta época que cita, y á los cuales se debe una parte no pequeña de las ventajas que ha obtenido con posterioridad la Francia.

Desengañese una vez para siempre el Sr. Llansó: mientras se atenga tan estrictamente al autor inglés creyendo que su palabra, y solo su palabra, es la verdad y verdad eterna é inmutable, que no pueden alterar ni el transcurso de los años, ni la marcha progresiva del siglo, ni las revoluciones de los estados, ni sus pacíficas reformas, mientras no adquiera brio para separarse de él al efecto de heber en mejores fuentes y de regirse por su propio juicio ilustrado por los buenos estudios, es imposible que lleguemos á entendernos y que deje de salir lastimado de toda discusion.

No tratamos con esto de irrogarle ofensa, si solo de convencerle de que le extravía el guia que ha tomado, y esperamos tener la felicidad de lograrlo antes de concluir. Ahora mismo se nos presenta un medio de conseguirlo y no le podemos desaprovechar.

Firme nuestro impugnador en su tema de atribuir á la division de la propiedad y al cultivo reducido todos los adelantos agrícolas de los paises que considera que progresan, y á la propiedad acumulada y grande cultura el atraso de los que cree se mantienen ó estacionarios ó rezagados, aplica la misma regla á la Francia, y no queriendo conceder que el progreso agrícola de aquel pais sea debido ni siquiera en parte á la instruccion que se ha generalizado allí entre los propietarios y cultivadores dice: «Y no se piensa como equivocadamente creen muchos, que la produccion abundante que hoy dia obtiene la Francia sea debida á la instruccion general en las clases. . . . Segun el estado de Mr. Dupin, escrito pocos años ha, acerca de la propagacion de la instruccion en la clase rural, se ve que de cuarenta mil

«poblaciones (1) quince mil de ellas están faltas de instrucciones.»

Este dato como sacado de Mr. Dupin es el que apunta realmente *Loudon*, pero no advierte el Sr. Llausó, que como le hemos dicho antes, este autor escribió hace ya cerca de treinta años, y que de consiguiente lo que entonces era reciente es ahora antiguo, los pocos años ha de entonces han llegado ahora á ser muchos años, el *están* se ha convertido en *estaban* ó *estuvieron*, y que en materias de estadística, y en los tiempos en que vivimos, treinta años alteran todas las cifras y cambian la relacion de todas las cosas.

En verdad que cuando escribió Mr. Dupin 15,000 poblaciones francesas estarian sin maestros, pero entonces la instruccion primaria en Francia se regia por las leyes de 1791, 1793 y 1794 que no produjeron resultado beneficioso á los pueblos, y por los decretos de 1816 y disposiciones tomadas en 1828, que si bien reanimaron la instruccion primaria solo consiguieron que progresase esta con lentitud, quedando todavia todo por crear cuando la ley orgánica de 28 de Junio de 1833 vino á regenerar entre nuestros vecinos la instruccion primaria, comunicándole un saludable impulso. Asi es que de las 14,230 poblaciones que en 1829 estaban sin maestro, elemental, solo 4,196 se encontraban sin él en 1840, contándose algunos Departamentos como los *des Ardennes, du Doubs, du Nord, du Haut-Rhin, de la Seine, de la Somme, y des Vosges* en que no habia pueblo alguno que dejase de tener maestro.

No tenemos á mano en el momento presente datos oficiales mas recientes que los que acabamos de apuntar y sacamos de la estadística de la Francia y del trabajo de *Fabre d'Olivet* que se hallan continuados en los Almanakes de Francia de 1844 y 1846, en que se puede compulsar la exactitud de nuestras citas.

Algo sin duda se habrá adelantado en esa via de progreso en los años desde entonces transcurridos, pero no es necesario aducirlo para adquirir la conviccion profunda de que anda muy extraviado el Sr. Llausó al partir de los datos que encuentra en *el autor inglés*, y en identificar dos épocas que la inexorable mano del tiempo ha separado con un intervalo superior á una cuarta parte del siglo décimo nono. (2)

(1) Nosotros en la estadística de la Francia no encontramos mas que 37,187 pueblos, pero no nos importa la diferencia.

(2) Debemos á la amabilidad de un amigo distinguido la siguiente noticia, que nos dice estar sacada de un mensaje elevado al Presidente de la República en Noviembre último. Escuelas públicas de niños 31,039: idem privadas de id. 4,822: escuelas públicas de niñas 10,512: idem libres ó privadas 11,378: total 61,681. Puede pues convencerse mas y mas al Sr. Llausó de que está realmente muy equivocado.

Y no lo anda menos al presentarnos en el estado agrícola actual de la Francia, como si dijéramos el bello ideal de la agricultura.

No parece sino que reconociendo el Sr. Llansó y pesándole haber sido, como hemos dicho, severo en demasía, y hasta injusto, con la Francia anterior á su revolucion, quiere corregir su falta siendo galante y generoso con la Francia de nuestros días, pensando tal vez que unido lo demasiado que á esta concede á lo poco que á aquella quiso dar, vendrá á quedar en paz con nuestros vecinos.

Pero se engaña, que la historia no admite compensaciones de una época con otra, y exige siempre la verdad desnuda, y que á cada siglo y á cada época se le dé ni mas ni menos de lo que se merece.

Así es que nosotros que tenemos interés en que esta verdad se sepa, tanto mas tratándose de un país que se nos presenta como modelo que imitar, y que se nos quiere persuadir debe su actual estado á la aplicacion de una ley, que tememos causaria la ruína de nuestro país; procuraremos que no quede dicha verdad ofuscada, y haremos por ello ver que es muy subido de punto el entusiasmo del Sr. Llansó respecto al estado actual de la agricultura francesa, y que no encuentra él mismo en este estado argumentos en pro de su idea, al paso que los aduciremos nosotros muy atendibles en favor de la nuestra.

No por esto trataremos de negar lo mucho que ha progresado la Francia, ni de rehusarle el homenaje que le sea debido.

Hay dice el Sr. Angulo con feliz oportunidad casualidades que parecen providenciales: una le ha ocurrido á él respecto á la Suiza que ha dejado en mal lugar al Sr. Llansó, y otra nos ocurre á nosotros que se podrá juzgar si produce iguales efectos.

Dice nuestro adversario: «En los últimos años la Francia ha ,,recibido ese favorable impulso, siendo hoy dia uno de los pue- ,,blos del mundo que tiene mas floreciente su riqueza rústica» así se lee en su artículo inserto en *El Sol* del 28 de Enero y ¡oh casualidad! la acreditada Revista de agricultura de Francia que como hemos dicho ya, constituye la 2.ª parte de la *Maison rustique du 19.º siècle*, que es una de sus obras clásicas empieza su número del mes de Febrero, escrito de consiguiente en los mismos dias en que escribia el Sr. Llansó, con estas palabras: „La agri- ,,cultura en Francia se presenta bajo formas bien diversas: habien- ,,do pasado en algunas regiones al estado de ciencia, queda en otras ,,entregada á la *mas detestable rutina*. Aquí el cultivador inteligente ,,y rico hace producir á la tierra todo lo que puede obtenerse de

„ella mediante un trabajo razonado, capitales suficientes y los abonos que suministran ó numerosos ganados ó los residuos de ciertas industrias, ó la proximidad de grandes centros de poblacion: „alli un suelo fértil mal cultivado y mal abonado por un arrendatario sin medios, ó por un colono indolente, apenas produce una „renta al propietario y paga mal el trabajo del cultivador.»

Nos bastan estas palabras para oponer al testimonio del Sr. Llansó otro testimonio al cual no puede dejar de reconocer superioridad, pues se trata de un agrónomo distinguido que describe la agricultura de un país, que por ser el suyo propio debe conocer mejor que nuestro antagonista. Sin embargo si este no se da por vencido y no reconoce con nosotros que su entusiasmo por la agricultura de la Francia es asaz exagerado, nos pondrá en el caso de citarle cien textos y cien autoridades, que no podrá recusar, y que vendrán en apoyo de nuestra idea.

Deseosos de hacerle gracia de ellas y de no alargar tanto nos limitaremos á hacerle presente, que *Calineau la Roche* en su obra publicada en 1844 *la France et l'Angleterre comparées. Observations préliminaires* p. 15 hace la siguiente confesion: *En résumé nuestra agricultura práctica vista en su conjunto es miserable, todavía no se encuentra perfeccionada mas que en los libros: que Mr. Dezeimeris, que acaba de prestar un servicio importantísimo con sus recientes publicaciones, insertó en 1842 en el periódico Le Siècle una serie de artículos destinados á determinar de una manera fija las causas á que debe atribuirse que el sistema de cultivo seguido en Francia esquilme mas el terreno, sea mas caro y produzca menos que el de la mayor parte de las naciones que rodean aquel país: (1) que Mr. Jacob dice que la agricultura de la Francia ocupa uno de los lugares ínfimos entre las de los Estados del Norte de Europa: (2) y que por fin, y para concluir, reconoce el *Baron de Morogues, que los buenos métodos de cultivo son todavía casi desconocidos á las nueve décimas partes de la Francia, y que el arte de las alternativas base de todo buen cultivo, apenas es bien conocido de una vigésima parte de aquellos cultivadores. (3)**

Con que véase si hemos dicho bien al afirmar que el entusiasmo del Sr. Llansó respecto á la Francia se encuentra en este punto fuera de su lugar, pues dista inmensamente su agricultura de ser lo que dicho Señor nos pinta, segun hemos visto nos la hacen

(1) *Dezeimeris Conseils aux agriculteurs et au Gouvernement* p. 151 troisième édition.

(2) *Cours complet d'agriculture* t. 1 p. 87 édit. de 1840.

(3) *Id.* tomo 8 publicado en 1835 art. Culture.

conocer los mismos escritores agronómicos de aquel país, á los cuales, como y á los demas de su nacion, no puede por cierto atribuirse el defecto de ser poco amantes de las glorias de su patria y sobrado fáciles en conceder la supremacia á países extraños.

Y para que acabe de convencerse el Sr. Llansó de que está realmente en error respecto á la agricultura de la Francia, le haremos presente que al paso que él nos dice que en aquel país cuanto pertenece á la agricultura comun se explota con ardor y celo por *cultivadores inteligentes*, encontramos en boca de *Mr. Royer*, que es uno de los Inspectores de la agricultura de aquella nacion las siguientes palabras: «tal es la causa principal del abandono de la «agricultura francesa por todo hombre de una *inteligencia superior* «á la de un peon, y del estado de imperfeccion de esta agricultura.» (1)

¿Quiere todavía mas pruebas nuestro contendor de que su concepto es completamente equivocado?

Veremos ahora si es exacto el que abriga en considerar que los adelantos que va obteniendo esa misma agricultura francesa sean debidos á la division de la propiedad y á la pequeña cultura.

Para que nos entendamos mas facilmente en este punto examinaremos la cuestion en su terreno práctico.

Nada mas propio al efecto que buscar la region de la Francia en que la agricultura se encuentra mas adelantada y observar cual es el sistema de cultivo en ella adoptado, pasando despues á ver cual es el que predomina en la region en que es su agricultura mas infeliz.

No creemos que podamos adoptar un medio mas seguro para llegar al conocimiento de lo que buscamos ni sobre todo mas imparcial.

La region de la Francia mas aventajada en su agricultura es la llamada Flandes francesa, en esto no creo que se opongan dificultades, y por si se opusiesen ahí está para acallarlas el *Conde de Gourcy* que ha hecho recientemente una excursion agrícola á aquel país despues de haber ido á estudiar el cultivo de la Inglaterra, y que nos dice en sus *Notas* acerca la agricultura de los *Departamentos du Nord et du Pas-de-Calais*, recogidas en el año 1847 y puestas á continuacion de su Diario publicado en Paris en 1849 p. 11 de dichas *Notas* lo siguiente: «Visité. . . . los alrededores de *Lille, Turcoing et Roubaix*, de modo que pudiese «ver el magnífico cultivo de la Flandes, «correria de que vine em- «belesado tan diferente y tan superior es á todos los otros puntos «de la Francia.»

1. *L'agriculture allemande par Royer* p. 325.

Ahora bien, y adviértase esto, notamos que en esta region superior á todas las restantes de la Francia se encuentra el cultivo en grande: «Se me ha dicho, añade el citado ilustre viajero y entendido agrónomo, que en esta parte de la Flandes habia muchas haciendas grandes de dos y trescientas hectáreas (pág. 14 *ibid*): y ninguna de las que él visitó y cita como de cultivo ejemplar pertenece á la pequeña cultura.»

Visto lo que pasa en la region de Francia que mas florece en el cultivo pasemos á la mas desdichada.

Será sin duda la Bretaña, pues leemos en el número que hemos citado ya, perteneciente al pasado mes de Febrero del presente año de la mencionada Revista de agricultura lo siguiente: «En las mejores comarcas se ven terrenos mal empleados, pero ¿qué pensar de una comarca entera en que la miseria es proverbial apesar de tener un suelo excelente, pero apenas utilizado por una poblacion que sin embargo es numerosa, dotada de grande energia en casos dados, capaz de los mayores sacrificios, pero aferrada á la rutina hasta el punto de conservar, apesar del progreso y de los preceptos, las costumbres, la clase de cultivo que apenas bastaba á mantener á sus abuelos y que los deja á ellos mismos con productos que no pueden sufragar á cubrir las cargas que aumentan en proporcion de los progresos obtenidos en todos los demas puntos y del bienestar que en todas partes sigue á este progreso?» (1)

Al ver esta tristisima descripcion debimos decir, este es el desgraciado país cuyo sistema de cultivo ansiamos indagar para compulsar en él si son exactas las ideas de nuestro impugnador, y asi es que hemos seguido leyendo con afan y hemos encontrado que continua el escritor francés *Mr. Delbert*: «El cultivo es uno mismo en todas partes á pesar de las diversas clases del suelo. La propiedad está muy dividida. Cada uno posee algunos campos de corta *«cabida (quelques petits champs).*»

Tenemos pues que asi como hemos visto fallado el concepto del Sr. Llansó al hacer de él aplicacion práctica respecto á la region del cultivo mas próspero de la Francia, nos da igual resultado el aplicarle á su region mas desdichada. ¿Qué decir pues de una teoria que nos supone que florece la agricultura donde la propiedad está dividida, al paso que decae con las extensas labores y que se nos apoya en la Francia citada como modelo, cuando ponemos de manifiesto que esta misma Francia nos presenta su me-

(1) *Maison rustique du 19 siècle deuxième partie troisième serie t. 4 p. 89.*

¿Qué responder á tal demostracion?

Y mas hay todavía, la miseria de este mismo país de la propiedad dividida y de la pequeña cultura ha conmovido el corazón de un hombre generoso que ha tomado sobre sí la gloriosa misión de mejorar la suerte de sus habitantes, y el Gobierno de la Francia se ha asociado á la buena obra que al efecto va á hacer. ¿Sabeis cuál es? introducir en aquel país de la propiedad dividida y de la pequeña cultura las grandes labores, esas labores que considera ruinosas el Sr. Llansó, y que sin embargo en el país que nos cita como espejo en que nos debemos mirar se presenta como único medio de mejora para la Bretaña.

En la citada revista serie 3.ª t. 4.º p. 90 encontrará explicado nuestro impugnador de la manera que va esto á verificarse, y como el establecimiento de haciendas de tres y cuatrocientas hectáreas en una sola cabida, es saludado en aquel país de la propiedad dividida y de la pequeña cultura como el advenimiento de una nueva era de la cual se espera su ventura.

Nuestra pluma corre veloz y se nos agolpan comprobantes de que se expondrá á graves errores nuestro impugnador siempre que adopte por regla general y segura presentar próspera la agricultura en los países de propiedad dividida y de pequeña cultura, al paso que rezagada y abatida entre las grandes labores; pero no podemos perder de vista que nos es preciso visitar otros países.

Ahi pues le dejamos la Francia, tal como nos la pintan sus escritores mas competentes en la materia y tan diferente de lo que él la consideraba.

Creia sacar de ella argumentos que nos impondrian silencio, y sin embargo no somos nosotros los condenados á él.

VI.

En las naciones en que la propiedad rústica está acumulada el cultivo sigue en un lamentable abandono dice el Sr. Llansó, y nos acompaña ufano hácia la Prusia y demas Estados que cita, diciendo ved y juzgad. Veamos y juzguemos, decimos nosotros, si lo que sucede en esas naciones puede ilustrar la cuestión que nos ocupa.

Debe empero dolernos en el alma que el Sr. Llansó destruya toda esperanza de poder llegar á entendernos por su persistencia en no separarse ni una línea del escritor inglés cuyas noticias nos re-

produce como si fuesen moneda corriente. Debíamos esperar que si- quiera al tratarse de la Alemania, de ese país que en el mundo científico de tan alto renombre disfruta y cuya agricultura nos ha descrito recientemente *Mr. Royer* enviado por el Gobierno francés para estudiarla, abandonaría nuestro contendor el guía que tan malos pasos le ha hecho dar y que le substituiría con el ilustre escritor que hemos citado, y que ha dotado á la literatura agronómica de una obra voluminosa, digna de todo aprecio, y publicada en 1847 por orden del Ministro de agricultura y de comercio en Francia. Pero nos hemos engañado: firme el Sr. Llansó con su *Loudon* solo á él se atiene y asido á él se derrumba por los precipicios.

¡Y esto que puede con tanta facilidad convencerse de que realmente se precipita! Vea sino como nos cuenta dicho escritor describiendo el suelo de España que *Montserrat es una montaña de sal y que está situada cerca de Córdoba.* (1)

¡Y cuántos otros errores de tanto bulto como el mismo *Montserrat* ha hecho sufrir á nuestro impugnador su empeño en no abandonarle!

Ya lo hemos visto respecto á las naciones hasta aquí visitadas y lo veremos aun en las que nos faltan que recorrer.

LA PRUSIA: la pone el Sr. Llansó en su catálogo de las naciones que tienen la propiedad territorial reunida en manos muertas: pues bien tenga entendido que una de las causas que menciona *Royer* como productivas de la inferioridad de la agricultura de Prusia respecto á la Francia es *la repartición de fortunas* general en aquel país. (2) Con que será equivocado que haya tal acumulacion de propiedad territorial. Dice tambien *Royer* (3) «La mayor parte de las tierras «la poseen los labradores, y esta parte tiene una tendencia evidente á absorber la totalidad de las restantes.» Es pues tambien un error el considerar los bienes en poder de manos muertas.

En cuanto á la extension de las labores, se nota en cada provincia una variedad notable: en las de Oriente el término medio es de 4 á 8 hectáreas y en Westfalia y en alguna otra region se lamenta que sean excesivamente reducidas. Asi lo afirma el profesor aleman *Weber* dando un estado demostrativo de la extension de

(1) Es un hecho positivo lo que afirmamos, dice *Loudon* que *Montserrat*, cerca de Córdoba es una montaña de sal, *le Montserrat, pres de Cordoue est un masse de sel gemme Cours complet d'agriculture t. 1 p. 193* edic. de 1840.

(2) *Royer. L'agriculture allemande p. 358.*

(3) *Ibid. p. 368.*

las propiedades territoriales que acepta y reproduce Royer (1) y el mismo Loudon dice además, que los que antes eran siervos y después han sido hombres libres, son los *pequeños terratenientes* que ocupan y labran *principalmente* el suelo. (2)

No serán pues las grandes labores las que, como considera el Sr. Llansó, mantienen atrasada la agricultura de Prusia.

Y ¿cómo han de serlo cuando allí se teme el abuso en sentido contrario, tanto que para impedirlo se ha considerado preciso dictar disposiciones que como el decreto de 1808 fijen un límite á la división de ciertas propiedades, no tolerando sean subdivididas en partes menores de 10 *morgens* ó 2 hectáreas 55 áreas?

Nos dice también el Sr. Llansó que *las condiciones del suelo de la Prusia se prestan á un abundante cultivo* y sin embargo leemos en Royer lo siguiente. «Salvas raras excepciones que hemos observado en algunas partes. que parecen constituir la Flandes de la Prusia (3). nos ha parecido que el suelo laborable era generalmente en Prusia de una ligereza y de una *esterilidad desesperadoras*, de lo que felizmente tenemos raros ejemplos en Francia.» (4)

Si estas son las condiciones que tiene por favorables para el cultivo el Sr. Llansó, no sabemos en verdad cuales podrán ser las adversas.

Concluye nuestro impugnador sus observaciones sobre la Prusia trazando á aquel soberano el camino que debe seguir para hacer á sus pueblos mas felices. Tal vez se lo agradezca el Príncipe, pero empresa es lanzarse á trazar el camino á quien marcha por buena senda y sabe adelantarse á los demás.

¿Podrá creer el Sr. Llansó que en Francia, en esa Francia tan adelantada, tan floreciente que hemos visto ser el bello ideal que nos presentaba, no se escarnece como él hace, sino que se admira la legislación rural de la Prusia? ¿Y cómo ha de creerlo si sus estudios acerca dicho punto no pasan del Real decreto de 1807 que permitió á todo particular de cualquiera condición que fuese la adquisición de los bienes llamados nobles?

Pero aquel célebre decreto expedido en 9 de Octubre del citado año no hizo mas que señalar el principio de la saludable revolución económica que ha sufrido en este siglo la propiedad ter-

(1) Royer. *L'agriculture allemande* p. 367.

(2) *Cours complet d'agriculture* t. 1 p. 133 edic. de 1840.

(3) He ahí de paso un nuevo é irrecusable testigo de que como dijimos la Flandes francesa es la región en que la agricultura está mas adelantada en Francia.

(4) Royer *ibid.* p. 359.

ritorial en Prusia, y que continuada por los edictos de 14 Septiembre de 1811, 7 de Junio de 1821 y secundada por los decretos y leyes de 1825, 1829, 1834, 1835 y 1840, forma en el día la constitucion de su propiedad, que difiere poco de la de Francia.

Mas aun, algunas de sus disposiciones, tales como las que señalan limite á la division de ciertas propiedades, y las relativas al repartimiento de bienes comunales y á los riegos, son miradas con envidia por los franceses, y reconocidas por el Inspector actual de su agricultura *Mr. Royer* como indisputables avances en el camino del progreso y de la emancipacion agrícola obtenidos por el Gobierno de Prusia sobre el de la Francia. (1)

Vea ahora el Sr. Llansó si encuentra medios de justificar su gratuita asercion de que *es mal entendida la administracion de la Prusia*.

Y ya que el mismo se cree muy en su lugar trazando hasta á aquel Rey el camino que debe seguir, pues dice: «*Si el monarca de Prusia prosigue por este camino hará á sus pueblos mas felices.*» esperamos no halle á mal que por nuestra parte le demos tambien á él un consejo.

Consiste en que al hablar del estado agrícola de la Alemania rinda á los Príncipes y Gobiernos de aquel país el homenaje de gratitud que toda persona que estime en algo la agricultura debe prestarles.

Sírvase tomar en consideracion, sobre todo él que es profesor de esta ciencia, que en ningun país del mundo la enseñanza profesional de agricultura ha llegado á la altura y tiene la importancia que en la Alemania, que en ningun otro punto se encuentran institutos agrícolas mejor montados, que allí se encuentran escuelas para todos los ramos de la economía rural, que las hay, ademas de las generales, especiales de *selvicultura*, de *praticultura*, de *jardinería*, de *pomología* y de *veterinaria*, que en ningun otro país están mas generalizadas las sociedades de agricultura, que allí se dan los títulos honoríficos de *consejeros de agricultura*, *consejeros del real patrimonio*, *consejeros privados* y *consejeros íntimos del Rey* á los hombres que se distinguen por sus conocimientos agronómicos y por sus buenas prácticas, que hasta los Soberanos se dedican á su estudio, y así es que el de Prusia se ha distinguido por su pasion á la Botánica, á lo cual tal vez sea debido que aquel país sea considerado, respecto á la jardinería, de los mas adelantados del mundo, y que el de Wurtemberg es *labrador*, pues rige por sí mismo el cultivo de siete de sus haciendas bajo la direccion de *Mr. de Gärtner* pero tomando por sí mismo una parte muy activa en dicha direccion, y visitando casi to-

(1) *Royer ibid. p. 361 y 362.*

dos los días las cuatro que se encuentran mas próximas á la capital; y para concluir que este mismo Monarca, viendo en 1842 que el amor de sus súbditos habia organizado una suscripcion voluntaria y nacional al objeto de erigir un monumento que recordase el aniversario del año vigésimo quinto de su reinado, y que esta suscripcion habia producido una cantidad considerable, manifestó el deseo de que se diese á 170,000 florines tomados sobre la misma un destino agrícola, como así se efectuó y dotándose la enseñanza en dos Granjas-escuelas. (1)

Vea el Sr. Llansó á que Príncipes y á que pueblos dirige sus consejos, y la acusacion de que tienen á la agricultura *en un lamentable abandono*. Lo mismo seria que un alemán fuese osado para decir que la Reina de España que acaba de promover la suscripcion destinada á la construccion del Hospital de la Princesa, no abraza en su angelical corazon ninguno de esos sublimes sentimientos de piedad que admira en ella y se apresura á secundar el pueblo español.

Del HANNOVER nos dice el Sr. Llansó que LA FORTUNA RURAL ESTÁ TAMBIEN EN PODER DE MANOS MUERTAS, y sin embargo aun sin salir de su mismo *Loudon* encontramos lo siguiente: «Casi todas las familias de la clase media ó pobres de las ciudades, lo mismo que en el campo poseen una pequeña porcion de terreno.» (2)

Y concluye dicho Sr. Llansó diciendo que *Hodgson* cree, que una de las medidas mas provechosas que podria adoptar el Gobierno de aquel país es la de limitar en el heredero el rango de la nobleza, de manera que los otros hijos pudiesen ocuparse en la agricultura y comercio, en lo que ha sufrido gravísima equivocacion, pues *Hodgson* no propone nada de esto, sino que dice que la medida mas sencilla y mas eficaz seria que el Gobierno vendiese todos sus bienes dividiéndolos en haciendas DE BUENA EXTENSION (*d' une bonne grandeur*). El que propone lo que el Sr. Llansó dice no es *Hodgson*, sino *Loudon* el escritor que hemos visto nos contaba que *Montserrat* era una montaña de sal y que estaba cerca de Córdoba. Remitimos para la prueba al sitio mismo en que ha sufrido la equivocacion nuestro contendor (3) y le advertimos que fije ademas la atencion en que el remedio de *Hodgson* no es el pequeño cultivo, sino las haciendas de buena extension.

(1) *Royer* en su citada obra.

(2) *Cours complet d' agriculture* t. 1 p. 139 de la edic. citada.

(3) *Ibid.* p. 140.

LA SAJONIA tiene su agricultura muy semejante á la de Hannover y de Prusia nos dice el Sr. Llansó, concluyendo con que dista mucho de estar sujeta á leyes protectoras que la tierra reclama y de producir las existencias para sus habitantes.

De consiguiente despues de haber oido de su boca que en las llanuras de la Prusia reinaba la miseria, el abandono, la degradacion y la pereza, deberiamos considerar en tristisima situacion á la Sajonia.

Oigamos empero al bien enterado *Mr. Royer*, que como hemos dicho, ha desempeñado recientemente en aquel punto su mision oficial de estudiar su economia agrícola.

Asi empieza su capítulo relativo á aquel país.

Quando se entra en Sajonia, el aspecto general del país ofrece un contraste tan risueño (si gracieux) respecto al de Baviera que se persuade uno pasar subitamente del desierto á la tierra de promision. (1)

Dice despues que hay alli gran número de propietarios, todos muy instruidos, de una educacion muy distinta de la que los hombres de mundo adquieren en Francia, y que dirigen por sí mismos el cultivo de sus tierras, dando buen ejemplo y mejorando su fortuna por medio de una ocupacion digna de su posicion y de su inteligencia patriótica. (2)

Expresa tambien *Royer*, p. 272 «la instruccion primaria en el campo lo mismo que en las ciudades es general y perfecta: pero «este hecho es aplicable en tales términos á toda la Alemania, que «no constituye una excepcion en favor de la Sajonia.» Dice tambien en la misma página: «se asegura que sin mas pena que la pública reprobacion jamas echa el cultivador, ni siquiera en el trabajo, voto alguno, ni profiere palabras groseras, y que el que «quebrantase esta regla seria inmediatamente expulsado de la reunion «en que se encontrase.»

¡Y alli dice el Sr. Llansó que reina la degradacion!!!.....

Añade *Royer*, p. 296 la tierra en Alemania y muy particularmente en Sajonia es infinitamente mas libre, y la condicion del cultivador generalmente mas feliz que en Francia; (3) y en otra parte, tendriamos probablemente mucho que ganar en apropiarnos la legislacion rural de la Sajonia. (4)

Y basta y sobra de pruebas y de demostracion de cuan grave

(1) *Royer* p. 216.

(2) *Ibid.* p. 270.

(3) *Ibid.* p. 296.

(4) *Ibid.* p. 270

es el error en que está nuestro impugnador respecto al estado agrícola de los países que pasa en revista.

No podemos empero prescindir de hacerle presente que en Sajonia, *tierra de promision* segun la llama el mas caracterizado de los escritores agronómicos que de la misma tratan, de *explotacion regida por el propietario, cuyo suelo es mas libre, cuya poblacion rústica es generalmente mas feliz que en Francia*, y en donde la legislacion rural es mas adelantada que la de esta última nacion, prevalece á pesar de la constitucion del país el uso general de LA SUBSTITUCION DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN FAVOR DE UNO SOLO DE LOS HIJOS, que es alli el menor de la familia, si entre nosotros el primogénito; el cual alli como aqui se encarga de dotar á sus hermanos.

¿Dejaba el Sr. Llansó de tener noticia de esta importantísima circunstancia, que tanto contraría sus ideas y que tanto abona las que ha querido contradecir?

Tómese la molestia de abrir la obra de *Royer* tantas veces citada, porque es á lo que hay que atenerse acerca la materia, y hallará en su pág. 270 estas palabras que traducimos á la letra.

«Hay sin embargo una costumbre que subsiste á despecho de «la constitucion, que puede ejercer una influencia notable en la «situacion agrícola del país, y que nuestro compatriota *Mr. Oltman* «ha hecho conocer en la narracion de su viaje al congreso de «Altenbourg en 1813. *Hablamos del uso general de la substitucion de «los bienes patrimoniales en favor del hijo mas jóven de cada familia «que se encarga de dotar á sus hermanos.*»

Hay pues aqui otra leccion que recibir y recomendamos su estudio á nuestro impugnador.

BAVIERA. . . . pero ¿á qué seguir? notamos que por mucho que nos esforcemos en reducirnos, los hechos y las pruebas se agolpan á nuestra pluma y no habrá medio de que podamos encontrar cabida en las páginas que tenemos prelijadas: por otra parte ¿á qué vamos á probar que nuestro impugnador está completamente equivocado respecto al estado de la agricultura de las naciones que pasa en revista cuando queda ya esto hecho de una manera que hace imposible toda duda? *Ab uno disce omnes* es regla comun, y nosotros sin embargo no nos hemos limitado á presentar un ejemplo y una prueba, sino que los hemos amontonado sobre cada país, sobre cada region que nos ha señalado nuestro contendor.

Seguiríamos haciéndolo pero debemos tambien consideracion á nuestros lectores: gracia pues, gracia á nuestro impugnador de los pocos

países que nos faltaba recorrer, de la Baviera y del Austria, de la Polonia, de la Rusia y de la Noruega, sobre los cuales además hace notar el Sr. Angulo, que solo pasa al vuelo nuestro contendor, prueba clara de que no encuentra en ellos lo que deseara. Sin embargo si apetece que de los mismos nos ocupemos, prontos nos tiene á seguir y á dejarle completamente satisfecho, si es que no lo quede ya, de que ha sido igualmente desgraciado en la descripción del estado agrícola actual de todos los países de que se ha ocupado.

Pero notamos que á la Inglaterra y á la Irlanda les consagra capítulo á parte y que considera que respecto á esos países estamos nosotros en error, ahí nos tiene pues dispuestos á examinar quien es el que está realmente equivocado.

VII.

LA INGLATERRA Y LA IRLANDA. *Si la Inglaterra manteniendo acumulada en pocas manos la riqueza rústica ha hecho grandes adelantos en la agricultura, es por circunstancias particulares; pero esta excepcion y privilegio no debe envidiarlos ningun pueblo, porque es un mal grave, es el origen de su pauperismo.*

Tal es la proposicion que intenta probar el Sr. Llansó, y en verdad que no comprendemos porque se afana, bien que en vano, para conseguirlo, pues no sabemos que punto de contacto puede haber entre la propiedad territorial de Inglaterra acumulada en las familias que la poseen, y la del suelo catalan repartida entre sus hijos.

Si nuestro impugnador ha sospechado que nosotros con el dato que apuntamos en la *memoria* como simple voz de alerta al indicar que en Francia se pretende que no aumentan las subsistencias en relacion á la poblacion, al paso que en Inglaterra crecen aquellas de una manera pasmosa, tratábamos de atemperar las condiciones de la propiedad del territorio catalan á las del suelo inglés, en verdad que nos ha irrogado una grave injuria, pues equivale tal sospecha á considerar que conspiramos contra nuestro país tendiendo á despojar de su propiedad á la inmensa mayoría de nuestros paisanos. Tranquilícese empero el Sr. Llansó, que lo que es para llevar la alarma y la desolacion á nuestro país no hemos nacido. Tratamos solo de conservarle las condiciones de su existencia con sus medios de adelanto, y para lograrlo nos esforzamos, ¡felices mil veces si lo podemos conseguir!

Por lo demas en vano hemos buscado en el artículo del Sr.

Llansó esas *circunstancias particulares* de la Inglaterra, que dice constituir su privilegio y excepcion que los demas países no deben envidiar, y sin embargo las hemos buscado con afan, pues deseábamos saber si eran tales que bastasen á impedir que no envidiásemos lo que tan digno nos parece de ser envidiado, á saber *los grandes adelantos en la agricultura* que reconoce nuestro impugnador haber hecho la nacion inglesa.

De lejos busca su historia, pues asciende á la conquista de los Normandos, aunque nos hace gracia de cuando se emposesionaron de la isla los Sajones, pero no habia para que remontarse tanto, ya que solo busca la época reconocida como la del verdadero progreso de la agricultura inglesa, y se sabe que esta data de 1770 en cuyo año y siguientes algunos hombres escogidos tales como *Arthur Young* y despues *Marshall, Rakewell, Culley* y otros se pusieron al frente del movimiento desordenado que hasta entonces se notara y consiguieron dirigirle por principios razonados haciendo ver que el sistema de cultivo hasta entonces seguido en aquel país pecaba por el grave defecto *de esquilmar el suelo*.

Fué entonces substituido por otro basado, como nos ha hecho conocer el ilustre *Thaer* en dos principios fundamentales, que son *la alternativa de cosechas* y *la extension concedida al cultivo de las plantas forrageras*.

He ahí los dos polos de la agricultura inglesa: sobre ellos empezó á girar en la segunda mitad del siglo pasado, y sobre los mismos sigue girando en el dia, como nos atestigua el célebre *Weckerlin*, director del instituto agronómico de *Hohenheim* y enviado expresamente por el Gobierno de Wurtemberg á Inglaterra para estudiar su afamado cultivo, y ver como podia tener aplicacion en la Alemania, y nos lo enseñan con él el *Conde de Gourcy*, que ha hecho dos excursiones agrícolas á aquel país, *Catineau la Roche* que ha comparado la Francia con la Inglaterra, *Dezeimeris* y tantos otros que de esta materia se han ocupado por lo mucho que llama la atencion de nuestros vecinos y del mundo entero; y con razon pues bien lo merece un sistema de cultivo que en menos de un siglo ha sabido cambiar la faz agrícola del estado á que ha sido aplicado, aumentando sus productos de una manera portentosa, y dejando tan atrás esa misma Francia hasta el punto de que allí, según reconoce el mismo Sr. Llansó, 100 hectáreas de tierra sufragan á alimentar 293 habitantes cuando en Francia solo 141; y qué mucho cuando en esta nacion las tierras de pan llevar dan la semilla cinco veces en el Mediodia y seis y media en el Norte, al

paso que en Inglaterra la dan diez veces á pesar de la inferioridad de su suelo! (1)

Ahi tiene pues el Sr. Llansó explicadas, y por irrecusables testigos, cuales son las bases en que reposa la agricultura inglesa tan envidiada por las demas naciones. Y ya que considera él que la francesa *descansa sobre bases más positivas para labrar la felicidad del pueblo*, y que *jamás experimentará dicha nación el triste cuadro que presenta la familia inglesa*, sírvase atender la competente opinion del escritor francés que se ha ocupado en comparar los dos países. Dice así: «En Inglaterra son los ricos los que dirigen la agricultura: en Francia está abandonada á los pobres: allí nada se omite para hacerla prosperar, aquí se diría que nada se puede hacer en su favor: allí es principalmente con capitales, con ganados y con abonos que se hacen fructificar los campos, en Francia es principalmente con el sudor de los pobres.»

«En Francia los veinte millones de individuos que participan de la propiedad territorial son pobres de tierra y pobres de medios, porque en este número los 16,000,000 solo sacan de sus tierras una renta de 15 fr. por cabeza. La mayor parte de estos desgraciados trabajan con la pala y no abonan sus campos porque no tienen ganados; y en verdad que no es de ellos que pueden esperarse las mejoras: para no perecer de hambre se ven obligados á trabajar una parte del año por cuenta de otros menos pobres. Compárense estos 16 millones de miserables que mediante una renta de 15 francos por año tienen el título de propietarios rurales, á los ingleses, que no poseen tierras, pero que en el trabajo que hacen para los propietarios producen cada año 715 francos por cabeza, y dígase si la suerte de estos no es mil veces más preferible.» (2)

Un hecho debemos también apuntar y es que la Inglaterra desde que consagra una atención tan exquisita al fomento de su agricultura, ha tenido ocasión de hacer un gran número de pequeños propietarios sin vulnerar en nada los derechos de los antiguos, y que sin embargo no le ha puesto en obra, antes por lo contrario ha dado un público testimonio de que solo en la grande propiedad y en el cultivo extenso es donde busca y encuentra los adelantos y el perfeccionamiento de la agricultura.

(1) *Catineau la Roche, la France et l'Angleterre comparées. Observations préliminaires p. 43.*

(2) *Catineau la Roche ibid. p. 102 y 112.*

Hablamos de la ocasion solemne en que se acordó en aquel pais la reparticion de los bienes comunales. He ahí como nos explica esta importante operacion económica el agrónomo alemán Weckherlin: «Los ingleses no comprendieron el repartimiento de los bienes comunales como se comprende en muchos puntos de Alemania y de Francia para dividirlos en pequeñas suertes, cultivarlas y sacar de las mismas una sucesion de cosechas convertidas en dinero, hasta que el suelo esté agotado y que se haya llegado con frecuencia á un resultado opuesto al que se esperára de la reparticion. En Inglaterra los bienes comunales se dividieron siempre en grandes porciones.» (1)

Véase pues como la propiedad extensa y el cultivo en grande son erigidos allí en sistema, no impuesto unicamente por la antigua organizacion territorial, sino ratificado en los tiempos modernos con conocimiento de causa y libertad de accion.

Si así es, como lo hemos demostrado, bien deberá permitirnos el Sr. Llansó que nos encontremos persuadidos de que no se considerará en Inglaterra exacta su opinion de que las grandes propiedades sean el origen de su pauperismo y el pequeño cultivo su remedio.

Acerca este punto cumplida contestacion acaba de darle el Sr. Angulo apelando á los argumentos, mas eficaces, al poder incontrastable de las cifras. Le ha hecho ver que lejos de poderse imputar el pauperismo á la propiedad extensa y al cultivo en grande, allí se encuentra mayor número de pobres donde está mas subdividida la propiedad y es el cultivo mas limitado. Los datos estadísticos en que se apoya demuestran cumplidamente la verdad de su aserto.

No se haga pues á la propiedad y al cultivo de Inglaterra una imputacion tan grave como gratuita.

Pero la Irlanda á pesar de sus vastas propiedades nos presenta casi en todas sus regiones puesto en práctica el sistema de cultivo que aconseja á la Inglaterra el Sr. Llansó; veamos pues que efectos produce.

Desonos de dejarle mas y mas penetrado de que á los datos que le apuntamos nada puede oponer, no nos apartaremos de ese mismo *Loudon* que merece toda su confianza.

Dice este: «La propiedad territorial en Irlanda consiste mas comunmente en grandes dominios de algunos miles de acres que

(1) *Journal d'agriculture pratique et de jardinage deuxième serie tome premier p. 116*
p. 1. 6. p. 350.

«en pequeñas haciendas, pero su ocupación está subdividida hasta un punto que sobrepasa de mucho á todo lo que puede encontrarse en cualquier otra parte del imperio británico. En algunos Condados tales como el de Mayo, por ejemplo, se cuentan mas de quince mil terratenientes que ocupan propiedades cuya renta no pasa de 40 sh. (50 francos) y que tal vez no tienen cada uno 10 lib. esterlin. de propiedad. La mayor parte son terratenientes de grandes propietarios «con derecho vitalicio sobre sus pequeñas labores.» (1)

Tenemos pues aquí sin dificultad alguna el cultivo en pequeño, y ejercitado por lo que llamamos en nuestro país enfiteotas, con la sola diferencia de que los enfiteotas que ha creado en Cataluña el contrato enfiteótico, que tanto ha subdividido la propiedad, tienen en la finca un derecho perpetuo con tal que cumplan con los pactos de dicho contrato, al paso que en Irlanda le tienen vitalicio. Pero esta circunstancia no puede impedir que el cultivador consagre tambien allí á la tierra todo su cuidado, pues cuanto mas esmerado se lo consagre mayor será el producto que obtendrá de la finca que para él rediva.

Esto sentado, si las ideas del Sr. Llansó son exactas deberemos ver precisamente que la agricultura irlandesa será mas aventajada y mas floreciente que la inglesa, pues esta se halla sujeta al cultivo en grande y aquella al pequeño cultivo, y deberá ser tanto mas notable la ventaja de la Irlanda cuanto reconoce dicho Sr. Llansó, que goza del clima mas suave de las islas británicas y de un suelo generalmente mas fértil que la Inglaterra. Apliquemos pues aun otra vez la piedra de toque ateniéndonos como hemos hecho hasta ahora á los resultados de ambos sistemas.

Dice *London*: «el cultivo en Irlanda, generalmente hablando, **ESTÁ MUY ATRASADO.**» (2)

Mas hay aun: dice tambien *London* «durante los siglos XIII, XIV y XV los ingleses se vieron obligados á reprimir con la fuerza muchas rebeliones de sus súbditos de Irlanda y los patrimonios confiscados se repartieron entre los soldados. Esto podia acabar por introducir algunas mejoras agrícolas; pero no se nota que se obtuviese este resultado antes del tiempo de Elisabeth, época en que las inmensas posesiones del Conde de Desmond fueron confiscadas y repartidas entre un cierto número de empresarios ingleses,

(1) Cours complet d'agriculture etc. citada t. 1 p. 185.

(2) *Ibid.*

«que se obligaban á establecer en aquellas haciendas *cierto número de familias inglesas proporcionado al número de acres.*» (1)

Estos hechos los menciona el Sr. Llansó, pero pasa sobre ellos sin advertir que arrojan un torrente de luz sobre la cuestion que nos ocupa, pues nos dan una leccion práctica de que el pequeño cultivo, el de los soldados á quienes se distribuyeron las tierras, no dió resultado alguno, al paso que le dió satisfactorio el cultivo en mayor escala ejercido *por cierto número* de familias inglesas.

Pero todavía hay mas: la Irlanda ha sido dividida en nueve divisiones agrícolas por *Wakefield* á quien copia en esta parte *Loudon* y resulta que en las divisiones en que el cultivo se ejerce mas en pequeño la agricultura se encuentra atrasada y la miseria está apoderada de los cultivadores, al paso que es mucha mejor su condicion en las divisiones en que las haciendas tienen mayores proporciones. (2)

Tales son los hechos. ¿Encuentra algo que oponer á ellos el Sr. Llansó? no salimos de su libro, pero con él le dejamos convicto, ya que no confeso.

Y hemos por fin concluido con su famosa revista del estado de la agricultura en las principales naciones de Europa. Mucho hemos debido abusar de nuestros lectores, pero todo lo esperamos de su indulgencia y de la consideracion de que se trata de un punto que va á decidir tal vez para siempre *jamas de la suerte de nuestro país.*

No pudiendo nuestro contendor encontrar dentro de las condiciones de este argumentos con que sostener su concepto de que es *necesaria una nueva ley de sucesion para los adelantos de nuestra agricultura*, los ha buscado en países extraños y en remotas regiones, nosotros no podiamos consentir que pudiese creerse que en ellos los encontraba, y así es que hemos debido seguirle, y deteniéndonos en cada uno de esos países en que trataba él de hacerse fuerte, hemos demostrado que no le eran suficientemente conocidas sus actuales condiciones agrícolas. Para ello nos ha sido indispensable extendernos y llenar mas páginas de lo que deseábamos. Pero ¿si de estas resulta que es completamente erróneo el concepto de nuestro impugnador, y que falsean por su base sus argumentos apoyados en el estado agrícola de otras naciones, por ser dicho estado enteramente distinto de lo que él le considera y nos le presenta por haberle estudiado en un libro que el buen criterio condena? ¿no nos perdonaran nuestros lectores lo que de ellos hayamos abusado haciéndonos quizás pesados?

(1) *Cours complet d'agriculture* Ibid. p. 181.

(2) Ibid. p. 183.

Árido é ingrato ha sido el terreno en que hemos debido luchar, pero á él se nos llamaba, y nosotros que hemos hecho voto de defender la causa de la agricultura catalana en todos los campos en que se la quiera combatir, no podíamos desentendernos de acudir al mismo.

En él pues hemos permanecido hasta desalojar al adversario de todas sus posiciones.

Le hemós hecho ver que en la Suiza, al abrigo de cuyas peñas se consideraba inexpugnable, solo podia encontrar á lo sumo *las apariencias* de la felicidad y bien estar que tanto nos ponderaba, pero que detrás de esas apariencias estaba la tristísima realidad de la falta de subsistencias para los desgraciados hijos de ese país de la propiedad dividida y del pequeño cultivo.

Que en la Holanda y Países bajos ó Bélgica donde la agricultura se encuentra realmente adelantada, son las propiedades mas extensas y el cultivo se ejerce en mucha mayor escala que en el suelo catalan, y que si para llegar al punto en que dichas naciones se encuentran tenemos necesidad de una nueva ley de sucesion, deberá dictarse esta, no bajo bases que tiendan á subdividir nuestra propiedad y á limitar nuestro cultivo, sino bajo otras opuestas que den por resultado la aglomeracion de las propiedades hoy divididas y el ensanche del cultivo.

Que respecto á la Italia, en la Toscana país clásico de la propiedad dividida y de la pequeña cultura, en vez de hallar el perfeccionamiento de la agricultura encontrábamos el atraso de esta y la miseria mas espantosa, no pudiendo los cultivadores obtener de sus reducidas haciendas los medios indispensables para no perecer de hambre en los años malos, á pesar de los privilegios de aquel clima y de su vegetacion apenas interrumpida; y que la Lombardia nos presentaba un cuadro igualmente lúgubre y que recargaba de mas negras sombras la aplicacion en aquel país del sistema de sucesion forzosa en las familias.

Que por lo que mira á la Francia, está en error el Sr. Llansó creyéndole un país tan próspero y tan floreciente en su agricultura como nos le pinta, y que aun allí se encuentra esta abatida y reducida al estado de una detestable rutina en las regiones de pequeña propiedad y de reducido cultivo como la Bretaña, al paso que obtiene la supremacia en la Flandes francesa país de propiedades mas extensas y de mas extenso cultivo.

En cuanto á la Alemania hemos demostrado que el Sr. Llansó se hallaba respecto al estado de su agricultura en mayor error si

sabe que relativamente á los demas paises de que se ocupará antes, y que la Sajonia sobresalia alli con su arraigada costumbre de suceder en los bienes de la familia uno solo de los hijos; y por fin y para concluir, que en todos los Estados y en todas las regiones al hacer una aplicacion práctica de su teoría la encontramos fallada.

Esto ha pasado en la region de los hechos que hemos presentado comprobados por testigos irrecusables y que protestan contra las ideas del Sr. Llansó, al paso que abonan las nuestras: veremos como la razon nos enseña tambien cuan fundadas eran las reflexiones que en cumplimiento de un deber y á impulsos del patriotismo habíamos tenido la honra de elevar al Gobierno de S. M. y ha pretendido el Sr. Llansó contradecir.

Ha pretendido decimos, porque lo que es en realidad muy lejos de haber sido combatido por él nuestro pensamiento, se ha visto por lo contrario secundado por el mismo y de una manera tan eficaz que no ha podido dejar de sorprendernos muy agradablemente, pues nos dolia en verdad que ni siquiera aquellos que se limitan á mirar las cuestiones tan solo por la superficie pudiesen abrigar la idea de que un Profesor de agricultura dejaba de convenir en los graves males, que ocasionaria á la de nuestras provincias catalanas el sistema de sucesion forzosa, que se establece en el proyecto de Código civil.

Esto empero lo ha impedido ya el mismo Sr. Llansó, el cual lejos de estar contra nosotros como al principio dijera, va llevando mucho mas allá que nosotros mismos su impugnacion á dicho sistema de suceder. (1)

Desgracia empero será nuestra que nunca podamos tenerle al lado, al principio porque amenazaba esparcir nuestra propiedad en fragmentos, y despues porque ha variado de rumbo de una manera la mas asombrosa.

¡Cómo ha de ser! deseosos de penetrarle de cuanto nos placiera peregrinar juntos en amor y compañía por la senda agricola desgraciadamente tan desierta entre nosotros, nos esforzaremos en hacerle conocer que en nuestro humilde sentir debe imponerse nuevas rectificaciones, y que solo con ellas podremos llegar á entendernos, pues dejarán de ser sus ideas tan sueltas á la agricultura catalana como las consideramos ahora.

(1) La circunstancia de no poderse imprimir esta Revista con aquella celeridad propia de los establecimientos tipográficos de las grandes capitales, nos ha proporcionado ver en los posteriores artículos del Sr. Llansó cuanto difieren sus ideas en ellos emitidas de las que en los primeros indicara.

Así de tal discusión como ha promovido su deseo de contradecir nuestra *memoria* resultase que acudiendo personas mas competentes que nosotros al llamamiento de *El Sol*, que ofrece patrióticamente sus columnas, tomasen parte en ella y la ilustrasen de manera que los altos poderes del Estado, ansiosos como se encuentran del bien, hallasen fácil resolver lo mas acertado, como lo mas propio para afianzar en el territorio catalan la paz y la bienandanza, y para impulsar cada dia mas á sus laboriosos hijos por la senda del progreso agrícola, industrial y mercantil que tienen emprendida, marchando en ella á vanguardia de la noble nacion española.

Narciso Fages de Romá.

(Se continuará.)

DEPÓSITO DE CABALLOS PADRES DEL ESTADO.

Con muchísimo placer, y por acuerdo de la Junta provincial de agricultura publicamos la siguiente comunicacion trasladada á dicha Junta por el Sr. Gobernador de la Provincia.

«Vista la instancia que han presentado á este Ministerio D. Miguel Guilló y D. Francisco Mitjavila, á su nombre y al de los dueños de yeguas de los partidos de Puigcerdá y Seo de Urgel; en solicitud de que se establezca por cuenta del Estado, un depósito de caballos padres en cada uno de los puntos citados; atendiendo lo conveniente que será se lleve á efecto la peticion de estos interesados, en virtud del número crecido de yeguas que hay existentes en ambos partidos, las cuales se quedarán sin beneficiar por falta de sementales; con el fin de evitar los perjuicios que de esto resulta á una grangería tan útil como necesaria á los intereses del Estado, se ha dispuesto que para la primavera próxima se establezca un depósito de tres sementales en Puigcerdá para lo cual se enviarán de esta corte en tiempo oportuno los referidos tres caballos. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de esta

Junta de agricultura, cuidando de publicar esta resolución en el Boletín de la Provincia para que llegue á conocimiento de los dueños de yeguas de esa Provincia de su cargo.»

No nos es posible detenernos hoy en mostrar nuestro reconocimiento al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el servicio que acaba de prestar á nuestra provincia con la resolución de enviar á ella los tres sementales que pasarán á Puigcerdá y que no dudamos serán solo los precursores de un número mayor, si son estos cuidados de la manera que el deber y el propio interés reclaman.

De ello nos ocuparemos en el próximo número, en el cual insertaremos también el programa del concurso de premios abierto por la Junta provincial de agricultura y propio para estimular el fomento de la cría caballar y la mejora del ganado vacuno. Los que deseen enterarse de él desde luego podrán acudir al Boletín oficial número 33 perteneciente al 17 del presente mes.

ANUNCIO.

El Sr. Juan Ginjaume conocido por *el albeitar de Vilasacra* ha adquirido un caballo de bellas formas y buenas cualidades y le destina á servir las yeguas que se le presenten en la próxima temporada. Exigirá cuarenta reales por el salto, pero con facultad de repetir si así lo considerase conveniente el dueño de la yegua.

ADVERTENCIA.

A causa de haber debido no solo destinar todos los pliegos de la presente revista á la parte primera, sino hasta aumentarlos, en razón de la importancia del asunto que la ocupa, hemos debido suprimir en el presente número la parte segunda, ó sea la correspondiente á la *biblioteca rural*, que continuará tan pronto como no embargue nuestras páginas una cuestión tan capital.